



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION
DOCENTE Y TECNICA N° 81

RAI

REGIMEN ACADEMICO
INSTITUCIONAL

2010 - 2013



REGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

FUNDAMENTACIÓN

“Definiciones comúnmente aceptadas, por ejemplo, de trabajo, juego, logro, inteligencia, dominio, fracaso, aprendizaje son categorías socialmente construidas que arrastran consigo el peso de intereses y normas específicos. Ignorar este aspecto decisivo equivale a renunciar a la posibilidad que tienen, tanto los estudiantes como los profesores, de configurar la realidad según una imagen diferente de las que les viene socialmente prescrita e institucionalmente legitimada”. H Giroux

“La autoevaluación institucional es un proceso que, al ser colectivo, arriba a resultados que asumen un carácter público”. M Krichesky

La forma imperiosa en que se presenta la necesidad de repensar las relaciones entre los contextos, el diseño, la institución, el aula, los conocimientos, los docentes y los alumnos constituye la base del presente proyecto de evaluación. Anclado en el proceso de desarrollo correspondiente al nivel de implementación del Régimen Académico Marco se efectúa prestando simultánea atención, tanto a la microscópica dimensión del aula, como a los aspectos macrosociales, históricos y culturales que se actualizan con la llegada del Nuevo Diseño.

Considerando a la evaluación como uno de los grandes desafíos de una auténtica reforma curricular se adhiere al concepto de *evaluación didáctica* propuesto por Jorge Steiman (2008): *“Un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite, desde una actitud dialógica, emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y/o las prácticas de aprendizaje, en un contexto sociohistórico determinado... y que posibilita tanto tomar decisiones referidas a las prácticas de referencia como exige comunicar... --por medio de enunciados argumentativos—el juicio de valor emitido y las orientaciones que derivadas de éste, resulten necesarios para la mejora de la práctica”*. No solo aparece resignificado el concepto de proceso, bajo esta mirada, sino, la dimensión comunicativa del mismo y, muy especialmente, la ética.

La evaluación de los aprendizajes es tan antigua como la propia enseñanza. Sin embargo a lo largo de la historia, la discusión pedagógica respecto de ella se restringió al rendimiento académico de los alumnos y a su plasmación en números como garantía de objetividad y rigor. Medición y evaluación fueron utilizados como sinónimos. A mediados del siglo XX aparece un elemento importante para la concepción de evaluación, el de retroalimentador del objeto evaluado. Una evaluación que va a aceptar una “proto revisión”, significa que avizoró alguna grieta. Ya al promediar la segunda mitad del siglo XX, surge un segundo elemento que permite la evolución del concepto, es el de incluir la necesidad de valorar el objeto evaluado para decidir si conviene o no continuar con el programa emprendido. Dos cuestiones aparecen a esta altura, por un lado, el despojamiento de la neutralidad de la posición del evaluador y, por otro, una nueva interpretación que entiende a la evaluación como aportación de información necesaria para adoptar decisiones. Desde esta nueva perspectiva se evalúa además de los resultados, el diseño, los procesos y el contexto.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Desde aquí, el presente PIE acepta prácticas evaluativas complementarias, tales como: la Externa, realizada por agentes externos como supervisores o programas de evaluación de la calidad o la Interna, centrada en la autoevaluación institucional, realizada por todos los actores institucionales con el objeto de diagnosticar, comprender y mejorar lo actuado a través del currículo. Las acciones de autoevaluación permiten involucrar al conjunto de actores en la mejora, dando lugar a que se genere el compromiso con las soluciones, se manifiesten las actitudes problematizadoras –que no excluyen planteos diferentes jamás—y se promueva el desafío de construir acuerdos. Este tipo de prácticas democráticas, en tanto se ejercitan constituyen valiosas fuentes de aprendizaje para los alumnos.

Funciones y momentos de la evaluación

La complejidad del proceso de la evaluación educativa se apoya en criterios de análisis de información sistemáticamente recogida y es posible diferenciar en él dos **funciones básicas**:

- la pedagógico-didáctica tiene una finalidad esencialmente explicativa ya que busca comprender las prácticas educativas y los factores que las condicionan. La función pedagógica de la evaluación concreta la dimensión formativa. Es constitutiva del proceso pedagógico-didáctico y permite comprender los puntos de partida, características y modalidades de trabajo de un grupo, sus posibilidades particulares y necesidades de afianzamiento, junto a las razones de las dificultades o problemas. Y de este modo, revisar estrategias utilizadas, proporcionar las ayudas necesarias, es decir, reorientar el proceso de enseñanza garantizando el proceso de regulación continua de los aprendizajes. “Regulación que implica adecuación de los procedimientos utilizados por los docentes a las dificultades que los alumnos encuentran en su proceso de aprendizaje y continua porque esta regulación no se realiza en un momento específico de la enseñanza sino que es uno de sus componentes permanentes” (M. Krichesky *sin editar*)

- la administrativa-institucional y social, vinculada con la evaluación para la acreditación, responde a los requerimientos propios del sistema educativo y se propone dar cuenta si se han alcanzado o no, los aprendizajes estipulados para el trayecto. La documentación con ésta relacionada está presente en los distintos documentos del ámbito del Estado, en los que aparecen, entre otros, tres conceptos, que consideramos conveniente definir. El primero es **Acreditación**: acto por medio del cual se reconoce el logro por parte del alumno de los aprendizajes esperados para una Unidad curricular determinada, en un período establecido. El segundo es **Calificación**: equivalencia entre un cierto nivel de logro de aprendizajes y una categoría de una escala definida por convención. Y el tercero es **Promoción**: acto mediante el cual se toman decisiones vinculadas con el pasaje de los alumnos de un tramo a otro del trayecto formativo, a partir de criterios definidos.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO I

DEL INGRESO A ESTUDIOS SUPERIORES

El Capítulo I del Régimen Académico Marco expone con precisión la definición de ingreso inicial como “la primera instancia de la trayectoria estudiantil. La concepción de ingreso conforma un sistema integral que implica un continuo acompañamiento académico y metodológico con la finalidad de que los estudiantes afiancen su trayectoria”. Deberá garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

El ingreso inicial tiene una doble función: **para los estudiantes** ingresantes al Nivel Superior, la de colaborar con su inserción al nivel, contemplando la heterogeneidad de sus diferentes formaciones específicas y **para los docentes** se constituye en un espacio que da la posibilidad de evaluar entre otros aspectos capacidades, dificultades, saberes previos, capital cultural. Partiendo de este diagnóstico, se iniciará el proceso de Alfabetización Académica.

OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer el conocimiento entre el personal de la Institución, los alumnos ingresantes y el grupo de pares.
- Informar acerca de la dimensión organizacional de la Institución, el Régimen Académico Marco (RAM), el Régimen Académico Institucional (RAI), la estructura curricular de la carrera y los distintos espacios de participación.
- Iniciar el proceso de alfabetización académica.
- Reflexionar y analizar el perfil profesional de la carrera elegida.
- Conocer las expectativas, intereses, representaciones de los estudiantes en relación con la carrera.
- Recabar datos acerca de los saberes previos, desarrollo de capacidades, actitudes, experiencias de vida, trayectorias, configuraciones familiares de los alumnos ingresantes.

DESARROLLO

Contenidos

- Organización Institucional.
- Diseño curricular de la carrera.
- Perfil Profesional.
- Breve caracterización del nivel implicado por la carrera.
- Información sobre los contenidos de las distintas unidades curriculares que conforman el Plan de Estudios o DC del primer año.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Conceptos fundamentales acerca de la alfabetización académica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Introducción

Uno de los objetivos en la formación docente es la posibilidad de acompañar el recorrido del estudiante, desde las prácticas curriculares y de enseñanza, de modo de evitar que este quede marcado por la fragmentación y la desconexión- tomando en este sentido a la evaluación como un proceso inherente a la misma.

No se trata de clausurar procesos ni de uniformar prácticas, sino de construir espacios – partiendo de la no aceptación de posturas extremas como la creencia de que existe una única manera de hacer el recorrido de la evaluación y de que es posible ejercer un control total sobre ese proceso.

Para compatibilizar con este enfoque sobre evaluación partimos de la idea de aprendizaje como construcción de significados compartidos; donde se hace necesario recuperar las historias y experiencias de los estudiantes, poniendo a la reflexión en un lugar central. Cabe señalar las palabras de Splitter y Sharp “ *La construcción del sentido, esto es, el dar sentido y comprender el sentido de las cosas que son importantes y nos preocupan es el más alto objetivo de la educación (...) Transcender los límites de nuestra propia experiencia por medio de la construcción de relaciones que expandan esas es la clave de la construcción de sentido*”. Por lo tanto encontrar sentido a algo- actividad, concepto, idea, propuesta, interrogante, etc.- significa colocar ese algo dentro de un marco que esta conectado con algún otro elemento de nuestra experiencia, con algo que ya tiene sentido para nosotros.

En este marco conceptual consideramos que la evaluación debe respetar los criterios tradicionales que operan en este proceso- Así veremos que son prioritarios la CONFIABILIDAD- LA VALIDEZ- LA PERTINENCIA- LA COHERENCIA.

Criterios de Evaluación

- a) Capacidad de reflexión y análisis de los escenarios sociales y culturales complejos y cambiantes, en tanto sujeto político promotor de cultura.
- b) Capacidad de vinculación del propio trayecto formativo con el espacio de actualización permanente.
- c) Apropriación de experiencias de formación, extensión e investigación propias de la Alfabetización Académica en el nivel implicado.
- d) Capacidad para producir y socializar conocimiento.
- e) Nivel de participación y compromiso con los diferentes proyectos institucionales articulados con las políticas provinciales y/o nacionales.
- f) Manejo de la expresión tanto oral como escrita de manera fluida pertinente y ajustada al destinatario.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- g) Resguardo responsable su privacidad, lectura y análisis del Régimen de Convivencia Institucional.
- h) Responsabilidad en el cumplimiento de plazos y acuerdos establecidos.

Estrategias de evaluación

En la elaboración y diseño de estrategias para evaluar- en cada modalidad- se tendrán en cuenta previamente algunos supuestos básicos que orientan el accionar – a saber:

- “ Reconocer en la acción educativa la presencia continua de los contextos socio-económicos, culturales, políticos e históricos-.
- “ Abrir espacios institucionales para reflexionar sobre las prácticas y asumir creativamente los conflictos institucionales, sociales, laborales y las realidades de los docentes, y los alumnos/as, posibilitando “desnaturalizar” la percepción y la experiencia, e interrogarse sobre ellos.
- “ Pasar de las concepciones individualistas y exitistas del aprendizaje a la idea de procesos complejos de enseñanza-aprendizaje que involucran a enseñantes y aprendientes, a instituciones y comunidades-
- “ Realizar adecuados y pertinentes diagnósticos de la institución educativa.
- “ Instrumentar estrategias participativas y protagónicas con los distintos actores-

Estos supuestos conllevan a tener presente que en la selección de diversas estrategias y propuestas de evaluación se tendrán como objetivos:

- Promover en la institución el buen clima relacional y la convivencia-. Que incluya a todos los participantes- a todos los actores (docentes-alumnos-administrativos-directivos...etc)
- Promover la autoestima y la consolidación de un sistema de valores- de un ideario- del que participen todos los actores.
- Contribuir como objetivo especial al desarrollo integral de cada estudiante.
- Atender a la diversidad y multiculturalidad que atraviesa la institución.
- Detectar precozmente las dificultades y obstáculos que aparecen.
- Acompañar a los estudiantes en todas sus elecciones educativas y profesionales.
- A partir de estas consideraciones y en un verdadero trabajo en **EQUIPO** pueden elaborarse estrategias y propuestas de evaluación.

Para los mismos se exige una actualización y formación de directivos y docentes mediante **grupos de reflexión- cursos- seminarios o talleres.**

Elaboración de **DISPOSITIVOS ESPECIALES PEDAGÓGICOS-DIDÁCTICOS** pensados para cada situación y/o modalidad o nivel-

Básicamente debe pensarse todo el trabajo de evaluación sobre las ideas claves de – **trabajo en equipo** y **reflexión**. En este encuadre cobra significación el concepto de **METACOGNICION**. En primer lugar por el papel que la misma cobra en la promoción de los aprendizajes y en segundo lugar debido a la estrecha relación que esa metacognición tiene con el proceso de autonomía que



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

el estudiante va logrando- ya que la adquisición de este tipo de capacidades por parte del estudiante, facilita la regulación y dirección de su propio proceso de aprendizaje.

Cobran importancia como herramientas privilegiadas – **la pregunta- el intercambio y el diálogo** en una evaluación temprana y con un proceso de retro-alimentación-

De este modo la evaluación que impacta en los aprendizajes de los alumnos se vuelve “formadora”, mientras que la evaluación formativa (aquella que ocurre durante todo el proceso de aprendizaje) se convierte en una herramienta para que el profesor pueda mejorar la actividad de enseñanza.

Los desafíos de esta forma de encarar la evaluación son ambiciosos- requieren de una integración entre lo institucional- los contenidos culturales – científicos y técnicos, lo formativo- los valores- la socialidad y la solidaridad- la afectividad- la percepción- la estima de sí- la aceptación de la diversidad- de modo que los estudiantes logren- en la trayectoria de formación- la alfabetización no solo profesional- académica sino también emocional para poder intervenir en realidades cada vez más complejas

CAPÍTULO II

De la Permanencia

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado (60% cursadas con examen final, 70% sin examen final y no menos del 80% en Prácticas de Campo (docente y profesional)
- Desde el CAI se implementará un acuerdo de actividades extra para aquellos alumnos que por diferentes motivos no hayan podido cumplir con el 60% de la asistencia.

De la Promoción

- Se realizará por cada Unidad Curricular (materia, espacio de definición institucional, Práctica docente y profesional, talleres, seminarios, ateneos entre otras) que conformen los diseños o Planes de Estudio de las Carreras.
- El trayecto de Evaluación podrá adoptar una de las siguientes vías:
 - A) El alumno aprobará la cursada de cada espacio curricular reuniendo un mínimo de 30 puntos que obtendrá según el siguiente detalle :
 - 5 puntos por la totalidad de los exámenes parciales rendidos y aprobados
 - 10 puntos por la totalidad de los trabajos prácticos realizados y aprobados

NOTA: En caso que el alumno, de la totalidad de espacios curriculares cursados en año calendario no llegare a reunir los 15 puntos en cada uno, obteniendo un puntaje inferior en algunas de las cursadas, el estudiante recurrará pudiendo optar - si la cátedra lo permite- rendir al año siguiente en calidad de libre.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Acreditándose **15 puntos anuales** por la **totalidad** de los espacios cursados y aprobados en el ciclo lectivo. Los 15 puntos restantes corresponden a **créditos anuales** por participación en distintos eventos institucionales.

Acerca de los parciales: Sobre un total de 2 con sus respectivos recuperatorios se deberán aprobar 2 con 4 o más puntos y en casos debidamente justificados por el docente a cargo de la unidad curricular el alumno podrá acceder a un parcial integrador a fin de la cursada. Este último deberá evaluar los contenidos de ambos parciales. Se hace hincapié en la variedad de modalidades e instrumentos: escritos, orales, individuales, grupales, domiciliarios, foros, coloquios, etc

Acerca de los Trabajos prácticos: se considerará un mínimo de dos al año e incluirán consignas relacionadas con la escritura, reforzando la Alfabetización Académica.

Acerca de los créditos: El alumno a lo largo del año deberá participar con horas reloj, en alguno de los Proyectos Institucionales, como por ejemplo en el Centro de Estudios Histórico/Geográficos, Observatorio Pedagógico, en las Jornadas de Pedagogía de la Formación o en Miradas Apropriadas o en la catalogación de material didáctico y bibliográfico, acciones tutoriales, talleres, cursos, seminarios entre otros. El presente recorrido apunta a la autonomía del alumno en la construcción de su trayectoria formativa y a una inclusión vivencial en el devenir de la institución educativa.

Periodicidad: última semana de junio y primera semana de julio 1er parcial, 2da semana de julio para el recuperatorio. Última semana de octubre y 1ra de noviembre para el 2do parcial y segunda semana de noviembre para el recuperatorio. Los créditos se sumarán durante todo el ciclo y se registrarán en la libreta de estudiantes.

B) Espacio de la Práctica docente y/o profesional será evaluados de manera integral en los respectivos equipos de Práctica vigentes a partir del año 2011. (ver criterios en Proyecto de Práctica)

C) Los alumnos que cursan Taller de lectura, escritura y oralidad, Taller de pensamiento lógico y matemático, Taller de Definición Institucional, correspondientes al Primer año de los Profesorado en Educación Primaria y Profesorado en Educación Inicial, al igual que los alumnos del Taller de Prácticas del lenguaje del Profesorado en Educación Física están alojados, desde el Diseño a una forma particular de evaluación. En este caso aprobarán la cursada habiendo asistido a un mínimo del 80% de las clases, aprobando las instancias de evaluación explicitadas al inicio de la cursada y un mínimo del 75 % de los Trabajos Prácticos propuestos, recuperando con trabajos domiciliarios que articulan con otras unidades curriculares y además van ganando en complejidad. Deben aprobar un trabajo integrador antes de finalizar la cursada con una calificación mínima de 4(cuatro). De no aprobar estas instancias al cierre del ciclo lectivo (Noviembre) deben RECURSAR.

- En todos los casos e instancias, se utilizará el sistema de calificación decimal de 1(uno) a 10(diez) puntos.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Para acreditar cada Unidad Curricular, el estudiante deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos, salvo lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso el estudiante deberá obtener una calificación no menor a 7 (siete) puntos.
- Los profesores deberán entregar a los estudiantes, antes de haber transcurrido el primer mes del ciclo, el **Programa de la Unidad Curricular** junto a un detallado **cronograma**, que dé cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos con los correspondientes criterios de aprobación (ver Cap 1)
- Los docentes deberán realizar una devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando de puño y letra: logros, dificultades y errores, en un plazo que no exceda los **15 días** de realizado el instrumento. Las evaluaciones, una vez firmadas por los alumnos que se notificaron serán entregadas en la dirección, dentro de un sobre de madera cerrado y con todos los datos (incluyendo el número de exámenes que contiene) que permitan filiar su procedencia rápidamente; los documentos se archivarán durante 1 año.
- Los alumnos realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por Unidad Curricular sin más límites que las respectivas correlatividades. La misma tendrá dos modalidades, en forma personal depositando las solicitudes en un buzón junto a la preceptoría o vía virtual, ingresando a la Plataforma institucional.

De la modalidad de la cursada

1. Régimen de cursada presencial

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Asistencia al 60% de las clases de Unidades Curriculares y no menos de 80% de asistencia a Prácticas de Campo docente o profesional y TFO.
- Aprobación de las instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final o de 7 (siete) puntos para la promoción sin examen final.
- Los porcentajes de asistencia que figuran en el presente apartado podrán ser reducidos si el CAI considera debidamente justificadas las inasistencias por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas. En estos casos el alumno deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar la situación académica (Ver acuerdo de actividades)

2. Régimen de estudiante libre

- Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares con formato MATERIA establecidas por año en el Diseño Curricular. Las DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS NO PUEDEN DARSE LIBRES



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- En los casos que los estudiantes hayan cursado unas unidades curriculares con modalidad presencial y deban volver a cursar en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen independientemente del porcentaje establecido.
- Quedan exceptuados de este régimen: los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional.

CAPÍTULO III

De la acreditación

1. Régimen de estudiantes de cursada presencial

a) Con examen final

- Aprobación de la cursada
- Aprobación de las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio
- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada POR ESCALA NUMÉRICA de 1 a 10. La modalidad (individual, en dúos, grupal, escrita, oral o de ambas maneras) queda bajo la estricta responsabilidad del presidente del tribunal. Está explícitamente prohibido evaluar alumnos sin que se encuentren presentes dos docentes por lo menos. A su vez se aconseja invitar a otro alumno a que sea testigo del examen de su compañero.
- La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más sin centésimos.
- El ISFDy T 81 implementa cuatro turnos de acreditación final al año con doble llamado en diciembre y marzo. En caso de adeudar hasta un máximo de dos unidades curriculares para constituirse como egresado se podrá pedir un turno en mayo y septiembre.
- EL alumno que por motivos de salud o familiares no se presente a la mesa deberá justificar debidamente su inasistencia figurar como ausente con aviso en el Libro correspondiente. Por el contrario quien se ausentare sin aviso pierde el siguiente turno. El alumno deberá notificar con cuarenta y ocho horas de antelación el pedido de no presentación a mesa de examen, ante preceptoría.
- El alumno que no se presenta a rendir un examen final, que no justifica su inasistencia y que además no avisa al Instituto, con 48 hs. de anticipación quedará inhabilitado para presentarse en cualquiera de los turnos del siguiente llamado

b) Sin examen final

- La presente modalidad no puede exceder el 30% de las unidades curriculares previstas por un año.
- Asistencia al 70% de las clases.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Los docentes que opten por esta modalidad, deberán presentar al CAI la modificación de la propuesta curricular, conteniendo: la fundamentación, los criterios, formas y dispositivos a utilizar durante la cursada.
- Las propuestas docentes se considerarán en el CAI, quien avalará su implementación.
- En todos los casos de esta modalidad, los estudiantes deberán obtener un PROMEDIO FINAL de calificaciones de 7 (siete) o más puntos.
- Los estudiantes que no alcancen la calificación estipulada en el ítem anterior y obtuvieren 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con Examen Final.
- No se podrán promocionar los Talleres, Seminarios, Ateneos y el Espacio de la Práctica Docente ya que cada uno tiene su propia metodología.

2. De la validez de la cursada de cada unidad curricular

- La aprobación de la cursada tendrá una validez de CINCO AÑOS.
- Pasados los DOS AÑOS de la aprobación de la cursada, la EVALUACIÓN FINAL se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.
- En carreras de ciclo cerrado se otorgará el pase transcurridos los plazos fijados a la institución más próxima.

3. Régimen de estudiantes libres

- Podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para el régimen presencial y no presencial, correspondientes al período en que se inscribieron como estudiantes libres, en los turnos de diciembre y marzo, luego de haber transcurrido un año entre la inscripción y el examen.
- Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción como estudiantes libres.
- La evaluación final estará conformada por dos instancias: una escrita y la otra oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. Ambas instancias son obligatorias y complementarias, en ningún caso se podrá considerar aprobado a un alumno que diera una sola de las instancias y, en caso de desaprobación la instancia escrita, la devolución al alumno a cargo de la mesa examinadora es la considerada como instancia oral, ya que los profesores contestan las preguntas y ofician aclarando dudas. El alumno debe quedar notificado en el mismo instrumento de su calificación final, que es el resultado de la PONDERACIÓN de ambas instancias, las mismas deben obtener un mínimo de cuatro puntos cada una. El caso del alumno que se presentara a una de las instancias y pudiera ausentarse de la otra, desaprobará así haya superado los 4 puntos en la que rindió y el



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

tribunal dejará expresa constancia en el instrumento de lo ocurrido y cada uno de sus miembros firmará al pie, aclarando su nombre y apellido.

- Las evaluaciones escritas deberán presentarse a la Dirección 15 días antes de la toma del examen, en formato papel.
- Para la acreditación final se deben obtener 4 (cuatro) o más puntos.

CAPÍTULO IV

De los estudiantes que ingresen por pase

- Los estudiantes que ingresen por pase de otros establecimientos y que adeuden la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

De las equivalencias

De las condiciones para solicitar equivalencias

Para solicitar la acreditación por equivalencia, el estudiante deberá:

Solicitar mediante nota firmada, en la Secretaría del Instituto, antes de 31 de mayo el reconocimiento de equivalencias de Unidades Curriculares aprobados en la misma Institución o en otra Institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.

- Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidades curriculares en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada cursar la Unidad Curricular cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.
- De las funciones de los equipos docente y directivo
- El equipo docente de la materia sobre la que se solicita equivalencia deberá:
- Analizar las expectativas de logro u objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía, del Espacio Curricular a acreditar por equivalencia.
- Emitir criterio, debidamente fundamentado, respecto del otorgamiento de la acreditación total o parcial o bien del rechazo de la solicitud.
- Si la acreditación es parcial, consignar los contenidos necesarios que permitan elaborar e implementar un trayecto de actualización.
- Remitir a la Secretaría del Instituto toda la documentación de lo actuado.
- El Director refrendará lo actuado o bien solicitará una revisión o adecuación. La Disposición de equivalencia deberá ser dictada antes de la finalización del mes de junio del



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

mismo año. La Secretaría notificará fehacientemente al solicitante el resultado de las actuaciones.

- Si la equivalencia es total, se registrará en el Libro de Equivalencias del Establecimiento con el formato de disposición o acta y en el certificado de estudios: APROBADA POR EQUIVALENCIA en “Observaciones”; en los espacios correspondientes a fecha y calificación, se registrará la fecha y la nota de aprobación en la institución de origen.
- Si la equivalencia es parcial, el equipo docente determinará fecha de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones complementarias. Se acordará una entrevista consignando día y hora. Todo esto no deberá exceder la finalización del ciclo lectivo.
- Deberá labrarse el acto respectivo de todo lo actuado en esta equivalencia parcial, notificándose al alumno.
- En el Libro de Equivalencias del establecimiento se registrará la aprobación de la misma consignando APROBADO POR EQUIVALENCIA y la calificación numérica según correspondiere a la decisión tomada por el equipo docente.
- En caso de reprobación de las acciones complementarias o de no presentarse, se hará constar esta situación en el Libro de Equivalencias. En este caso se fijará una segunda fecha en un plazo no mayor de treinta días. Si nuevamente el alumno resultare desaprobado o estuviere ausente, la dirección del Instituto denegará la equivalencia mediante Disposición en el Libro de Equivalencias.

Del promedio general

Se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares de la carrera, dividido por el número total de las mismas. No se tomarán los resultados de los promedios parciales de cada año ni los plazos.

Del presente Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes

La difusión se realizará a través de:

- Reuniones del personal directivo, profesor coordinador de carrera y alumnos
- Las distintas cátedras a cargo de los profesores correspondientes.
- Publicación en la página web de la institución.
- Exposición impresa en diferentes centros de copiado, a fin de que los estudiantes puedan consultarlo cuando lo requieran.

ANEXO I



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Exposición de las unidades curriculares que se aconsejan para régimen de alumno libre por carrera

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

1º AÑO

- Análisis del mundo contemporáneo
- Filosofía
- Educación temprana

2º AÑO

- Psicología social
- Cultura, comunicación y educación
- Teorías socio – políticas y educación

3º AÑO

- Política, legislación y administración del trabajo escolar
- Historia y prospectiva de la educación.

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

1º AÑO

- Pedagogía
- Análisis del mundo contemporáneo

2º AÑO

- Teorías sociopolíticas y educación
- Cultura, comunicación y educación

3º AÑO

- Historia y prospectiva de la educación
- Configuraciones culturales del sujeto de primaria

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1º AÑO

- Introducción a la Educación Especial
- Filosofía
- Mundo contemporáneo
- Pedagogía

2º AÑO

- Cultura, comunicación y educación
- Teorías sociopolíticas y educación

3º AÑO

- Perspectiva político institucional
- Psicología y cultura del sujeto que aprende



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Perspectiva psicopedagógica de las NEE

4º AÑO

- Legislación
- Estimulación y reeducación del lenguaje
- Psicología del adolescente y del adulto

TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGIA

1º AÑO

- Didáctica
- Estadística
- Pedagogía

2º AÑO

- Diagnóstico PSP I
- P. Psicoanalítica
- P. Aprendizaje I
- P. Desarrollo I

3º AÑO

- Diagnóstico PSP II
- P. Aprendizaje II
- P. Desarrollo II

4º AÑO

- No ofrecemos materias libres ya que el eje de las prácticas atraviesa la totalidad de las mismas.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

ANEXO II

Exposición de las unidades curriculares por carrera que se ofrecerán por promoción sin examen final.

Fundamentación

Las unidades curriculares elegidas se consideran aptas para ir construyendo un entramado conceptual, realizando integraciones progresivas, variedad de propuestas de trabajos prácticos.

EDUCACIÓN INICIAL

1º AÑO

- Psicología del desarrollo y el aprendizaje
- Educación temprana

2º AÑO

- Educación Plástica
- Didáctica de la Matemática
- Psicología del desarrollo
- Psicología social

3º AÑO

- Producción de materiales y objetos lúdicos
- Educación física escolar
- Educación musical

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º AÑO

- Corporeidad y motricidad
- Arte y educación

2º AÑO

- Psicología social e institucional
- Educación artística

3º AÑO

- Educación física escolar
- Medios audiovisuales, TICs y educación
- Política, legislación y administración escolar

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1º AÑO



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Psicología del desarrollo y del aprendizaje
- Corporeidad y motricidad
- Didáctica de las Ciencias Naturales

2º AÑO

- Psicología del desarrollo y el aprendizaje
- Didáctica de las Matemáticas
- Didáctica de las Ciencias Naturales

3º AÑO

- Adaptaciones curriculares
- Interacciones sociales I
- Perspectiva Filosófico Pedagógico Didáctica
- Psicomotricidad
- Político institucional

4º AÑO

- Adaptaciones curriculares
- Psicología del adolescente y del adulto
- Interacciones sociales 2

PSICOPEDAGOGÍA

1º AÑO

- Didáctica
- Estadística
- Pedagogía

2º AÑO

- Diagnóstico PSP I
- P. Psicoanalítica
- P. Aprendizaje I
- P. Desarrollo I

3º AÑO

- Diagnóstico PSP II
- P. Aprendizaje II
- P. Desarrollo II



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

ANEXO III

REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE PRÁCTICA DOCENTE: AYUDANTE ALUMNO

Capítulo I

Carreras:

- PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL
- PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL
- PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

1. Contenidos y Propósitos

- El ámbito de la práctica como espacio de aprendizaje
- Componentes del campo: conceptualizaciones, herramientas y talleres integrados por todos los actores institucionales que participan de la práctica docentes haciendo hincapié en la figura del **Ayudante alumno**
- El campo de la práctica y su articulación de los otros campos del diseño
- Diagnóstico socio comunitario: identificación, caracterización y problematización de los diferentes contextos de aprendizaje.
- Análisis interpretativo de la realidad abordada.
- Espacios no formales de circulación de saberes
- Articulación con espacios sociales que trabajan con las temáticas o problemáticas de la niñez.
- Tensiones entre lo estatal, lo público y lo popular. Concepto de pueblo y de ciudadano. Pedagogía social y educación popular.
- El carácter político de la educación popular. Cultura, política y poder popular.
- El conocimiento, su relación con el poder y la construcción de subjetividades e identidades.
- Carácter educativo de las organizaciones y espacios sociales y comunitarios. Identidades y educación popular.
- Producción social del conocimiento: experiencias de educación popular en América Latina y en la Argentina actual.
- Documentación, narrativa de experiencias y estrategias de educación popular en organizaciones y espacios sociocomunitarios.
- El campo de la práctica en instituciones escolares: identificación, caracterización y problematización en diferentes ámbitos: urbanos, suburbanos y rurales: caracterización pedagógica, social, cultural y organizativa. Interculturalidad y multilingüismo.
- Caracterización de ambos ciclos: primer ciclo, jardín maternal y segundo ciclo, jardín infantes, segundo ciclo y nivel secundario.
- Análisis de Proyectos institucionales en contextos.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Análisis e interpretación de la realidad de las diferentes instituciones educativas observadas.
- El espacio diseñado (o prescripto) para los distintos actores educativos y para las interacciones escolares; el espacio efectivamente recorrido por ellos (según o más allá de lo diseñado y prescripto); y al espacio representado, es decir, los significados que se otorga y las ideas que se tiene sobre los ámbitos donde los actores interjuegan;
- La cultura escolar atendiendo a las costumbres, ritualidades y rutinas escolares, emblemas, símbolos, ritos instruccionales, ficciones, lógicas de organización, actos escolares, sentidos del tiempo y conflictos entre el tiempo cíclico de la escuela (que acentúa la continuidad en un intento por disminuir la contingencia) y el tiempo errático de los niños (de incertidumbre y marcada contingencia), creencias, mitos, las historias institucionales (momentos fundacionales, crisis y conflictos, refundaciones);
- El orden microsocia (la escuela como “ventana de la sociedad”) donde se establecen, se obturan o se posibilitan determinadas relaciones sociales (en este caso, educativas) y se sitúan y visibilizan las relaciones, los lazos sociales, los conflictos, los malestares, las pugnas, las desigualdades y la fragmentación, las movi (lidades, las negociaciones, las exclusiones o las expulsiones y discriminaciones a determinados sujetos);
- El contexto de la comunidad donde está la escuela, atendiendo a las condiciones socioculturales del barrio o la ciudad, las familias, las organizaciones, instituciones y movimientos que interpelan a los niños y sus familias, los estereotipos sobre los actores escolares provenientes del “afuera”, los sentidos que le otorgan a la escuela diferentes actores sociales (informantes claves de la comunidad), los servicios, las ofertas y consumos culturales, las condiciones estructurales más amplias y abarcativas que permiten comprender la situación de la escuela y sus actores.
- Abordajes interpretativos de la institución educativa desde una perspectiva cultural
- Procedimientos de investigación cualitativa: observación, registro, entrevistas, encuestas, análisis de documentos y fuentes, relato de vida, grupos focales
- Investigación a partir del recorte de un problema: formulación de un problema, elaboración de hipótesis, sustentación y análisis de la información.
- El aula como espacio de circulación de saberes.
- Las propuestas didácticas: caracterización y análisis en ambos ciclos.
- Elaboración e implementación de propuestas en función del diseño curricular de ambos ciclos respecto del grupo y la institución.
- El juego con intencionalidad pedagógica: implicancias en la práctica.
- La relación intersubjetiva en el aula: la comunicación educativa, la relación adulto-niño, la horizontalidad asumiendo la asimetría educativa, el diálogo como encuentro ligado con la praxis;
- La relación enseñanza-aprendizaje-contenidos: los nuevos sentidos de la enseñanza (no reducidos a una cuestión metodológica), el reconocimiento de las nuevas condiciones y modos del aprendizaje, los significados complejos del contenido (desnaturalizando los “contenidos científicos” y multiplicando los contenidos culturales);
- La relación entre los docentes: la construcción de espacios de participación y de construcción colaborativa, de construcción de reflexiones y de saberes colectivos sobre la práctica en el aula, de elaboración común de estrategias de trabajo didáctico crítico.
- Procesos de investigación sobre la propia práctica: observación y registro.
- La práctica reflexiva como práctica grupal.
- La reflexión antes, durante y después de la acción.
- Análisis y reflexión grupal de las prácticas implementadas en el aula.
- Elementos de sistematización de prácticas



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Construcción cooperativa de propuestas alternativas.
- Escritura de crónicas de clase y su análisis reflexivo.
- Elaboración e implementación de un proyecto de residencia según el recorte de la realidad que oriente la unidad didáctica
- Caracterización del grupo áulico
- Observaciones: El alumno deberá realizar la residencia en los dos ciclos del nivel inicial y de ser posible en instituciones con contextos socio culturales diferentes.
- Una lectura de la *práctica* desde: (i) las características de la tarea docente desde el punto de vista de la realización de una práctica profesional, de un *trabajo*, sus problemáticas laborales, las condiciones de trabajo, el papel dentro del sistema educativo, etc.; (ii) las representaciones, tradiciones o modelos de docencia vinculados a proyectos político-pedagógicos e históricos concretos, o a definiciones surgidas de distintos modelos pedagógicos, a veces coincidentes con un proyecto mayor; (iii) la práctica de la enseñanza al interior del aula, donde aparecen características como las de simultaneidad, imprevisibilidad, complejidad, los vínculos interpersonales que supone, la flexibilidad o rigidez de los esquemas de actuación, cuestiones ligadas a lo metodológico, al trabajo grupal, etc.; (iv) y por fin, el análisis de la constitución de la *identidad docente*, desde la conformación de un *habitus* o de una *experiencia hegemónica* y desde los procesos de socialización e internalización de un determinado modelo de *ser / actuar / pensar / sentir* docente.
- Una deconstrucción de las marcas en la propia biografía escolar, en las identificaciones formadoras, de las prescripciones institucionales formativas, del esquema y el marcaje corporal, del control del cuerpo del otro, de las relaciones y dispositivos obturadores, de las prácticas discursivas y el control simbólico, del sentido hegemónico de la enseñanza y del aprendizaje, de la naturalización de los contenidos;
- Una reconstrucción de la relación del docente con la cultura, de la comunicación intersubjetiva, del cuerpo y el discurso en la docencia, de los sentidos actuales y complejos de la enseñanza y el aprendizaje, de la complejidad de los contenidos culturales, de la creatividad y el desafío ante la dificultad y la imprevisibilidad, del sentido ético y político de la docencia en nuestras sociedades, de la contribución central del docente al sentido público de la escuela, de la incidencia del trabajo docente en la construcción de la ciudad educadora.

En el Taller, además, deberían abordarse los temas:

- La conformación histórica de la tarea docente, con especial referencia a las tradiciones latinoamericanas. El docente como profesional de la enseñanza, pedagogo y trabajador de la cultura.
- El docente como trabajador. Condiciones de salud laboral docente. Definición del puesto de trabajo docente. La actividad gremial y su participación en el sistema educativo.
- La dimensión política y socio-comunitaria del trabajo docente.

2. Acciones / Procedimientos de Desarrollo

Campo de la Práctica

El Campo de la práctica se articula en tres dimensiones: *Práctica en terreno*, *Taller Integrador Interdisciplinario* y *las Herramientas de la Práctica*.

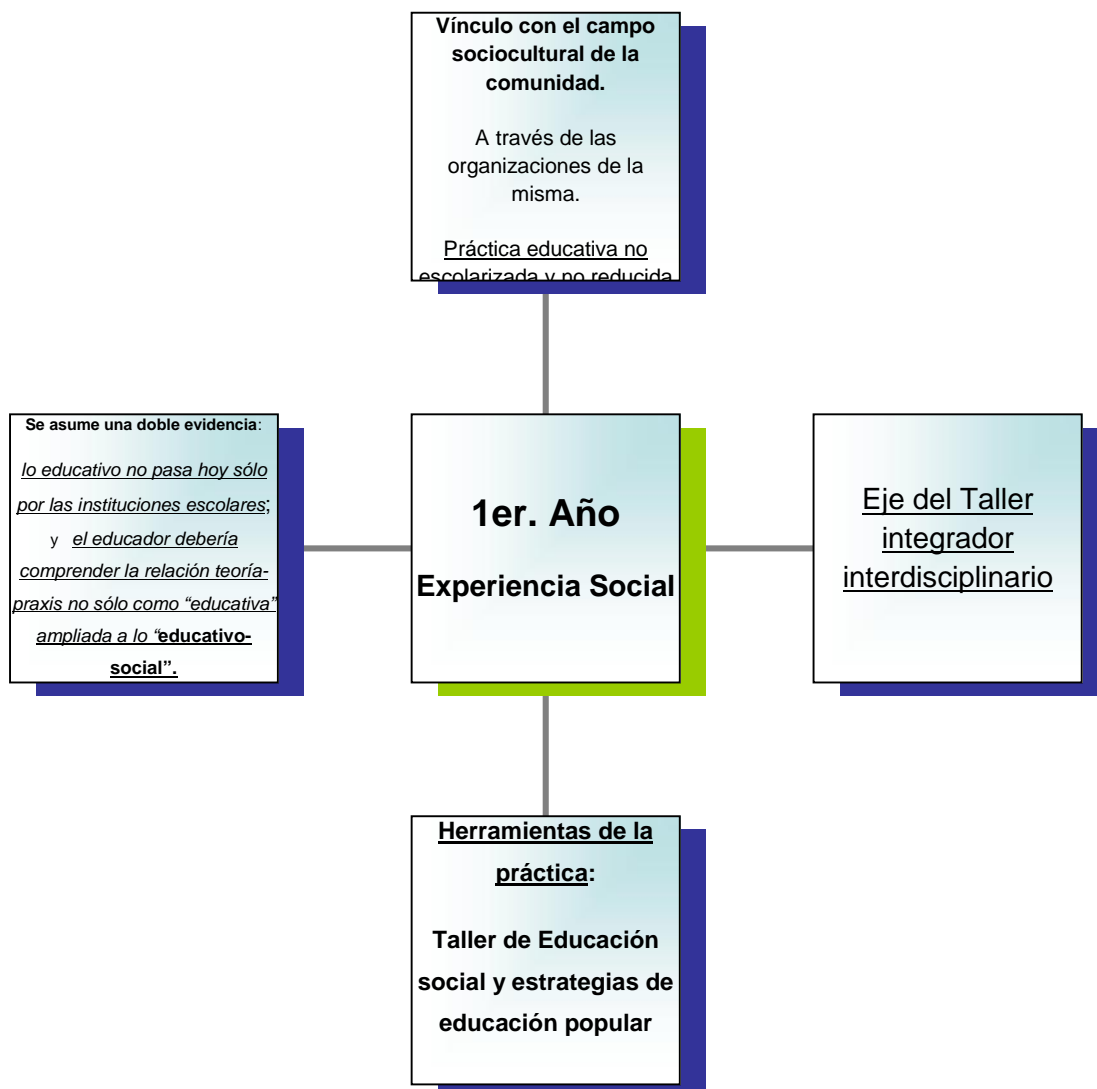
A continuación se desarrollará para cada uno de los profesorados detallados anteriormente, cómo se trabajarán estas tres dimensiones.

1er año (Común a los cuatro profesorados)

Cuadro Síntesis



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL



Práctica en Terreno

En la Práctica en terreno de 1er. Año, se realiza una *experiencia social*, en la que el futuro docente se vincule con el campo sociocultural de la comunidad, a través de las organizaciones de la misma, en una práctica educativa no escolarizada y no reducida a acciones de apoyo escolar. Tiene por objeto acceder a la práctica docente desde la comprensión y el posicionamiento del futuro docente en el campo educativo. Esta estrategia alienta un vínculo de colaboración orgánica que favorezca la contribución social, cultural y educativa para el desarrollo local, a la vez que el encuentro sistemático con la sociedad, la cultura y el conocimiento contemporáneos (cf. MECyT, 2005: 12 y 26). Por otra parte, promueve la construcción de una perspectiva que permita repensar la práctica educativa y la propia tarea docente en el marco de las transformaciones culturales, políticas y sociales que se plantean hoy en nuestro país y en el mundo contemporáneo (MECyT, 2005: 28). Finalmente, reconoce otras alternativas de formación que potencien otras tareas y roles docentes, más allá del ámbito del aula o de la gestión y conducción escolar (cf. MECyT: 2005: 29). Desde este enfoque, se asume una doble evidencia: que lo educativo no pasa hoy sólo por las instituciones escolares; y que el educador debería comprender la relación teoría-praxis no sólo como "educativa" en un sentido restringido, sino como ampliada a lo "educativo-social".

Taller integrador interdisciplinario



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

El eje del Taller integrador interdisciplinario es *Ciudad educadora*¹. El sentido de este Taller es proporcionar al maestro en formación los elementos centrales para reconocer, comprender e interactuar con los múltiples y complejos espacios y actores de la ciudad que, en la actualidad, forman subjetividades, contribuyen a la construcción de ciudadanía y llevan adelante procesos de enseñanza y aprendizaje. Esos espacios y actores (que se hacen visibles en los niños y sus prácticas) desafían la cultura escolar, penetran en la escuela y hacen más compleja la tarea docente.

En la actualidad, se ha hecho posible percibir y reconocer que la educación se halla descentrada de la escuela y que constituye un campo más amplio que el sistema educativo. La vinculación entre ciudad y educación reconoce espacios sociales referenciales en la formación subjetiva y ciudadana (**organizaciones populares, movimientos sociales, medios de comunicación, grupos juveniles, espacios ligados a nuevas expresiones estéticas, a las iglesias, a perspectivas de género, a etnias e identidades aborígenes, etc.**). Reconocer el carácter educativo de la ciudad significa asumir la existencia de múltiples polos y referentes educativos, muchos de ellos provisorios y contingentes. Porque la ciudad remite a procesos cognitivos y de socialización que, por sus complejas y versátiles dinámicas culturales, escapan a la estructuración de instituciones como la escuela.

Herramientas de la práctica:

Taller de Educación social y estrategias de educación popular

El nombre “herramientas” no debería llamarnos a una mirada puramente instrumental que considere que las estrategias didácticas definen en sí mismas a la educación popular.

El concepto de trabajador de la educación implica una posición de acompañamiento a los sectores populares de los que forma parte. El vínculo dialéctico, (el educador es educado mientras educa en un trabajo político pedagógico) debe concretarse a partir de una praxis que conlleve a la posibilidad de dialoga y escuchar al otro.

Este trabajador de la educación requiere de una formación rigurosa, exigente y comprometida con los objetivos populares de transformación de las relaciones sociales de dominación. Esto adquiere un valor estratégico: hoy la educación pública, la educación común –entendida en cuanto articulación de diferencias– tiene que ser entendida en ese sentido. De modo que la educación popular no es un tipo de educación enfrentada, marginada o ajena al sistema educativo formal, sino que debe aportar a resignificar la educación pública y común que imparte el sistema.

Educación popular implica un posicionamiento político e ideológico y no significa que todas las prácticas de los sectores populares puedan considerarse “populares”, en este sentido, las herramientas a trabajar en esta materia deben estar orientadas a promover un develamiento de lo oculto, de lo aparentemente obvio.

2do. Año

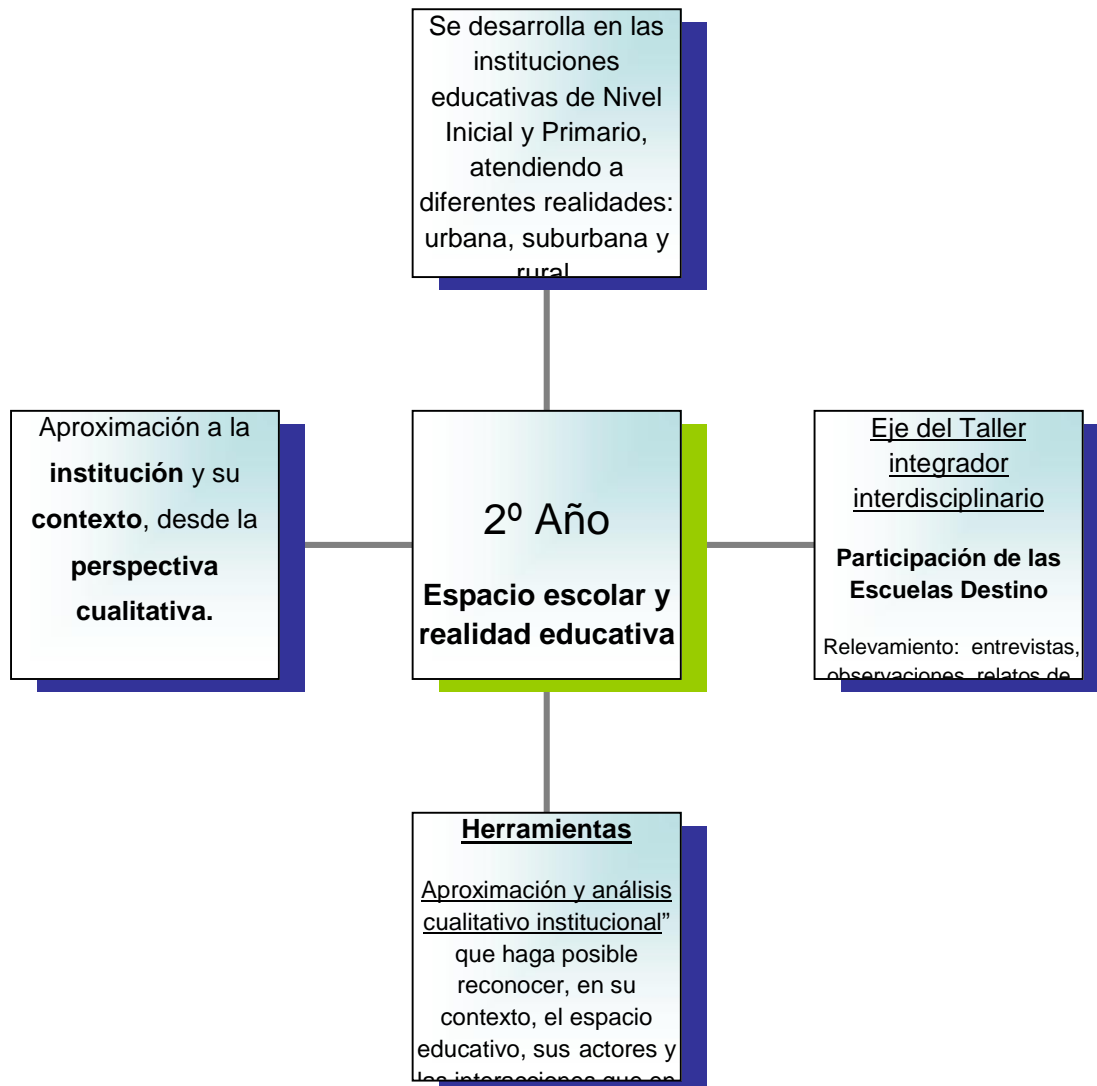
Práctica en terreno

¹ El termino “ciudad”, en *Ciudad educadora*, no se refiere al espacio geográfico o físico urbano. Antes bien, está vinculado con el concepto de “ciudadanía”, en cuanto la totalidad de los espacios sociales (urbanos, rurales, comunitarios, organizacionales, etc.) pueden poseer un carácter formativo y constructor de la ciudadanía. El concepto de “ciudad educadora” es novedoso en el discurso pedagógico de distintos países latinoamericanos, como Brasil, Colombia, etc. y da cuenta de la complejidad del campo educativo (más allá del sistema educativo e incluyéndolo), comprendiendo como escenarios de formación ciudadana a los ámbitos rurales, urbanos, a los movimientos sociales, etc.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

La Práctica en terreno de 2º Año se desarrolla en las instituciones educativas de Nivel Inicial y Primario, atendiendo a diferentes realidades: urbana, suburbana y rural. Consiste en una aproximación a la institución y su contexto, desde la perspectiva cualitativa.



Taller integrador interdisciplinario

El eje del Taller integrador interdisciplinario es *Espacio escolar y realidad educativa*. El Taller permite comprender a la escuela como ese espacio institucional, que no es simple ni transparente, en el cual se forman sujetos. Una de las claves de este Taller es el relevamiento de informaciones en el terreno de las escuelas de diferentes realidades socioculturales. Un relevamiento, a través de entrevistas, observaciones, relatos de vida, topografías, que permita describir y analizar:

La propuesta en este caso es que los directivos de las llamadas “Escuelas-destino” participen en el Taller Integrador Interdisciplinario, ya que este se centra en la cuestión de la institución escolar en su contexto. Es recomendable que, en el espacio del Taller, se puedan discutir y repensar los proyectos institucionales y los modos y estilos de conducción.

Herramientas de la práctica

Aproximación y análisis cualitativo institucional

La Herramienta de la práctica en 2º Año es un taller de “Aproximación y análisis cualitativo institucional” que haga posible reconocer, en su contexto, el espacio educativo, sus actores y las interacciones que en él se establecen; además de las relaciones que se entablan entre la institución y la comunidad a la que pertenece.

3ro. Año



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Práctica en terreno



En la Práctica en terreno de 3er. Año se aborda la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores, en el aula de Nivel Inicial y Primario. Asimismo, se comienzan a trabajar las acciones orientadas al desarrollo de la práctica de la enseñanza.

La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación hospitalaria y domiciliaria, Educación en contextos de privación de libertad, Educación intercultural bilingüe, etc.

Taller integrador interdisciplinario

El eje del Taller integrador interdisciplinario es la *Relación educativa*. El Taller permite replantear las diferentes perspectivas que tuvo y tiene hoy este eje fundamental del accionar docente que es la *relación educativa*. Entendiendo que esta no es solamente la relación docente – alumno en el ámbito del aula, sino que debe extenderse a un sistema de relaciones contextuales más amplias que engloban y otorgan sentido a las relaciones sociales del aula, pero también a las relaciones entre la escuela y la sociedad.

El eje del Taller se inscribe en el necesario reposicionamiento del docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

educativa ante los nuevos escenarios que surgen de las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.

La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente. Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo.

El análisis de la relación educativa debe hacerse desde tres dimensiones:

La propuesta es que los “maestros orientadores” de las Escuelas donde los maestros en formación realizan sus prácticas, participen en el Taller Integrador Interdisciplinario. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar.

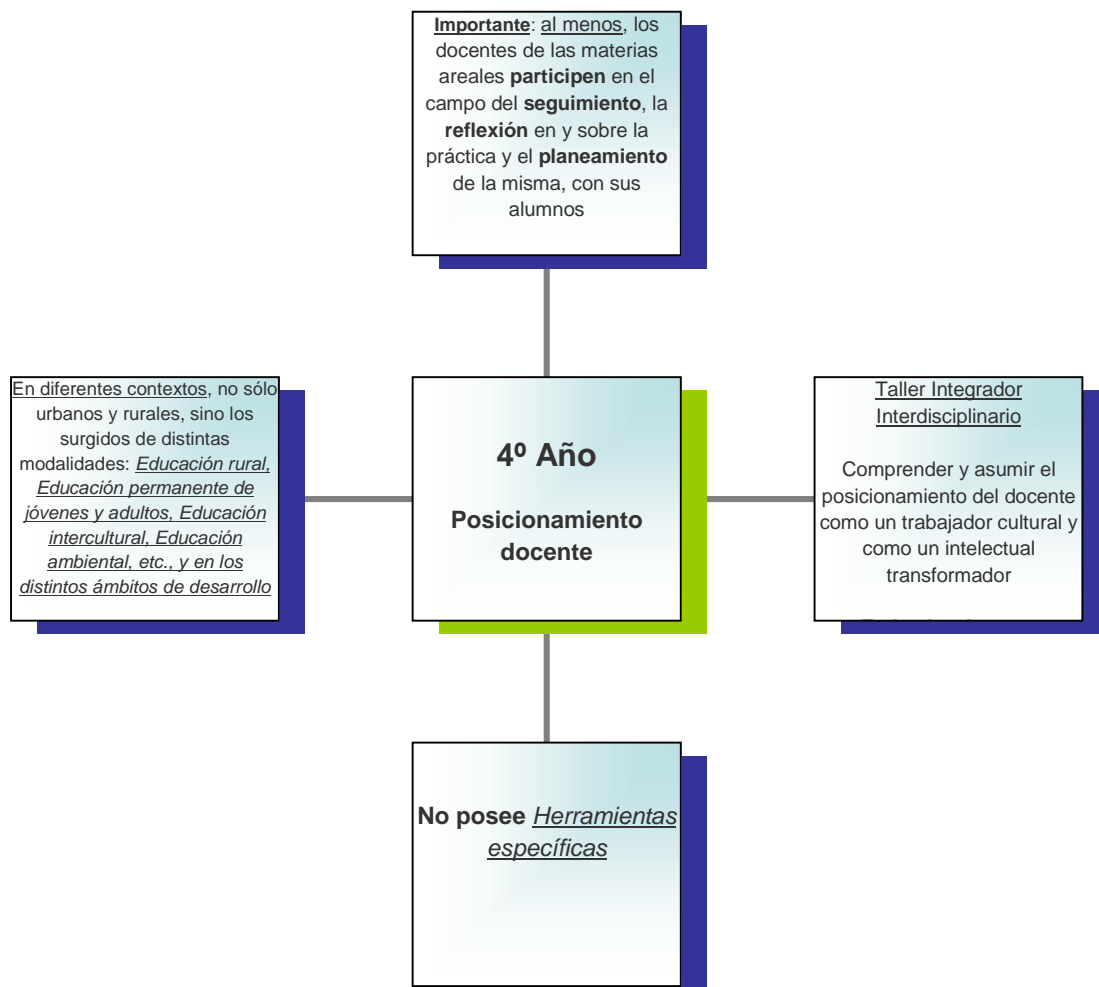
Herramienta de la práctica:

Investigación en y para la acción docente

La Herramienta de la práctica en este caso es un taller de “Investigación en y para la acción docente” en el que puedan trabajarse los rudimentos de la metodología de investigación-acción, con el fin de recuperar el sentido del conocimiento sistemático del aula y el hecho educativo áulico, tendiente a la toma de decisiones y la acción docente.

4to Año

Práctica en terreno





REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

En la Práctica en terreno de 4º Año se desarrolla específicamente la práctica de la enseñanza en el aula de Nivel Inicial. Para ello, es de suma importancia que, al menos, los docentes de las materias areales participen en el campo del seguimiento, la reflexión en y sobre la práctica y el planeamiento de la misma, con sus alumnos.

La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación intercultural, Educación ambiental, etc., y en los distintos ámbitos de desarrollo (Ley 13688).

Taller Integrador interdisciplinario

El eje del Taller Integrador interdisciplinario es el *Posicionamiento docente*. El Taller tiene que permitir comprender y asumir el posicionamiento del docente como un trabajador cultural y como un intelectual transformador. Un docente es un intelectual y tendría que tender a ser un pedagogo, porque trabaja con el oficio de la palabra, con la ciencia, en la transmisión, movilización, creación y transformación de la cultura.

Para trabajar en este sentido, necesitamos en el taller dismantelar las versiones del reciclaje, de la reconversión, de la profesionalización, que aportó a una gran descalificación de los maestros en el período anterior. Y para esto, el Taller debe encarar un fuerte proceso de deconstrucción y de reconstrucción del rol docente:

La propuesta es que los “maestros orientadores” de las Escuelas donde los docentes en formación realizan sus prácticas, participen en el Taller Integrador Interdisciplinario. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar, especialmente referidos al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

El Campo de la Práctica en 4º Año no posee Herramientas específicas.

OBSERVACIONES: El Campo de Actualización Formativa (TFO) será acreditado por Promoción **sin examen final**.

Para cursar **3er Año**, el alumno deberá tener aprobadas todas las cursadas de 1er Año.

Para cursar **4º Año** deberá tener aprobado todas las cursadas de 1º y 2º Año.

Para **CURSAR** el espacio de LA **PRÁCTICA DOCENTE** de **tercer año**, el alumno deberá haber aprobado **TODAS** las **cursadas** de **1er año**, en concordancia con el **régimen de correlatividades**, el que desaprobe alguno de los talleres correspondientes al primer año de estudios **RECURSARÁ**, no pudiendo presentarse como libre en estas materias. Del mismo modo que el alumno que **no cumple** con los requisitos de **aprobación** de los **cuatro talleres** correspondientes al tercer año; recordemos que el taller no tiene examen final, se aprueba o desapueba durante la cursada anual, debiendo cumplimentar un 80% de asistencia en cada cuatrimestre. Además teniendo en cuenta que el alumno puede **aprobar** la **cursada** de las **didácticas específicas** correspondientes a **segundo año** sin rendir el examen final, éste no puede firmar la aprobación del Taller de tercero hasta no haber rendido el final de la didáctica correspondiente del segundo año, debido al régimen de correlatividades.

Los alumnos del profesorado en Educación Inicial, que habiendo aprobado **TODAS** las cursadas correspondientes a 1ro y 2do año, podrán cursar las prácticas de 4to año, siempre que hubieren **acreditado los FINALES** de las **didácticas específicas** de 2do y **firmar aprobación de la TOTALIDAD de los talleres de 3ro**, conforme al régimen de correlatividades vigente.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Los **ATENEOS** se cursan cuando se reúnen las condiciones académicas para cursar la práctica de 4to año. **No se pueden cursar Ateneos si no se cursa la práctica y viceversa.**

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROF. EDUCACIÓN INICIAL

2º AÑO

Campo de la Práctica Docente II	Campo de la Práctica Docente I
---------------------------------	--------------------------------

3er AÑO

Campo de la Práctica Docente III	Campo de la Práctica Docente II Didáctica de las prácticas del Lenguaje y la Literatura Didáctica de las Ciencias Sociales Didáctica de las Ciencias Naturales Didáctica de la Matemática Didáctica y Curriculum del Nivel Inicial
----------------------------------	---

4º AÑO

Campo de la Práctica IV	Campo de la Práctica Docente III Taller de Ciencias Sociales* Taller de Ciencias Naturales* Taller de Literatura Infantil* Taller de Matemática*
-------------------------	--

*Observaciones:

Los alumnos que accedan a cursar la práctica de 4to año deberán haber aprobado los talleres correspondientes de tercer año, se destaca que la aprobación de los mismos se considera como calificación final ya que la modalidad de cursada así lo requiere y la desaprobación de los mismos implica recursarlos, deshabilitando la posibilidad de cursada del campo de la práctica de 4to. No se pueden firmar los Talleres de 3ro sin haber rendido los finales de las didácticas de 2do.

PROF. EDUCACIÓN PRIMARIA

Los alumnos del profesorado en Educación Primaria, que habiendo aprobado TODAS las cursadas correspondientes a 1ro y 2do año, podrán cursar las prácticas de 4to año, siempre que hubieren **acreditado los FINALES** de las **didácticas específicas** de 2do y **firmar aprobación de la TOTALIDAD de las Didácticas específicas de 3ro**, conforme al régimen de correlatividades vigente.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Los **ATENEOS** se cursan cuando se reúnen las condiciones académicas para cursar la práctica de 4to año. **No se pueden cursar Ateneos si no se cursa la práctica y viceversa.**

2º AÑO

Campo de la Práctica Docente II	Campo de la Práctica Docente I
---------------------------------	--------------------------------

3er AÑO

Campo de la Práctica Docente III	Campo de la Práctica Docente II Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura I Didáctica de las Ciencias Naturales I Didáctica de las Ciencias Sociales I Didáctica de la Matemática I Didáctica y Curriculum del Nivel Primario
----------------------------------	--

4º AÑO

Campo de la Práctica Docente IV	Campo de la Práctica Docente III Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II Didáctica de las Ciencias Sociales II Didáctica de las Ciencias Naturales II Didáctica de la Matemática II
---------------------------------	--

3. Duración del período de Prácticas y/o de Residencia

Residencia (4to año)

Los alumnos realizarán **seis semanas** de residencia. Durante las mismas, una vez a la semana, (en concordancia con el prof. responsable de práctica), los residentes serán acompañados por un alumno de segundo año que hará de ayudante y colaborador en las tareas específicas.

❖ Primer Cuatrimestre:

1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de planificaciones. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. El alumno ayudante deberá asistir a esta reunión. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas,



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario completo de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.

2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de planificaciones.
 3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de planificaciones.
 4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Práctica Intensiva, a cargo del curso. Los alumnos residentes serán observados tanto por el profesor de práctica, como por los profesores de las Áreas específicas. El resto de los profesores del curso se pueden sumar a la evaluación. Los cuatro módulos TAIN mensuales se utilizarán para realizar el seguimiento de los alumnos mientras están dando su residencia. El registro a utilizar será la descripción densa que servirá de insumo para los TAIN y Ateneos (4to año). En cuarto año los coordinadores del TAIN serán los Profesores de Práctica más los responsables de los Ateneos.
 5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).
 6. Si hubiere profesor de música y Educación Física en las escuelas asociadas, los residentes observarán dichas clases, pero no deben hacer su práctica en esas áreas.
 7. Observación: es importante que los alumnos que recién se inician cumplan su rol de ayudantes, esto les permitirá construir anticipaciones que le serán de gran ayuda.
- ❖ **Segundo Cuatrimestre:**
1. Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra sala, en caso del Nivel Inicial, o en otro ciclo, en caso del Nivel Primario.

*Se entiende por **Equipo de Práctica** al Profesor responsable de la misma en conjunción con los profesores responsables de las Didácticas, Talleres o Ateneos de las Áreas: Cs. Sociales, Cs. Naturales, Lengua, Matemática y Expresiones Estéticas, correspondientes al tercer y cuarto año de estudios del DC vigente.

Prácticas aisladas (3er año)

1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de planificaciones. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. El alumno ayudante deberá asistir a esta reunión. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario completo de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.
2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de planificaciones.
3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de planificaciones.
4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Prácticas aisladas. Los alumnos practicantes serán observados tanto por el profesor de práctica, como por los profesores de las Áreas específicas. El resto de los profesores del curso se pueden sumar a la evaluación. Los cuatro módulos TAIN mensuales se utilizarán para realizar el seguimiento de los alumnos mientras están dando sus prácticas. El registro a utilizar será la descripción densa que servirá de insumo para los TAIN y el TFO de Reflexión sobre la Práctica. En tercer año los profesores coordinadores del TAIN serán los profesores de la Práctica, junto a los Psicólogos del TFO y los Profesores de las Didácticas Específicas.
5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

6. Si hubiere profesor de música y Educación Física en las escuelas asociadas, los residentes observarán dichas clases, pero no deben hacer su práctica en esas áreas.
7. Observación: es importante que los alumnos de Primer año de la carrera cumplan su rol de ayudantes, esto les permitirá construir anticipaciones que le serán de gran ayuda.

❖ Segundo Cuatrimestre:

2. Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra sala, en caso del Nivel Inicial, o en otro ciclo, en caso del Nivel Primario.

Prácticas Institucionales (2do año)

1. **Primera Semana y Segunda Semana:** observación participativa (Primera institución a observar, urbana) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos escolares. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe institucional. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el profesor responsable de la Práctica.
2. **Tercera Semana:** armado del informe institucional, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
3. **Cuarta y Quinta Semana:** observación participativa (Segunda institución a observar, rural) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos escolares. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe institucional. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el profesor responsable de la Práctica.
4. **Sexta Semana:** armado del informe institucional, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
5. **Séptima Semana:** Socialización de la información, presentación del análisis de la información en Histogramas, gráficos de barra, etc. Caracterización del contexto sociocultural y económico del barrio en el que está la escuela. Proyectos que se llevan a cabo en la institución, articulaciones y acuerdos intrainstitucionales y extrainstitucionales.
6. **Octava Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera). Presentación en los TAIN.

❖ Segundo Cuatrimestre:

Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra institución, ej: Diferentes realidades: periurbanas, rururbanas.

Prácticas (1er año) futuro docente se vincule con el campo sociocultural de la comunidad, a través de las organizaciones de la misma, en una práctica educativa no escolarizada y no reducida a acciones de apoyo escolar.

1. **Primera y Segunda Semana:** observación participativa (Primera organización a observar) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos teóricos. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con el dirigente, presidente, o miembro de la organización, para recabar información acerca de las particularidades de la misma y del contexto en que se inserta. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe final. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial estipulado por el profesor de Práctica, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo establecido, se recuerda que se cumplimentará una asistencia del 80%.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

2. ***Tercera y Cuarta Semana:*** armado del informe final, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
3. ***Quinta y Sexta Semana:*** observación participativa (Segunda organización a observar) toma de encuestas y entrevistas, análisis de marcos teóricos. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con los principales miembros de la organización, para recabar información acerca de las particularidades de la misma y del contexto en la que se inserta. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe final. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial dispuesto por el profesor, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el responsable de la Práctica.
4. ***Séptima y Octava Semana:*** armado del informe final, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
5. ***Novena y Décima :*** Socialización de la información, presentación del análisis de la información en Histogramas, gráficos de barra, etc. Caracterización del contexto sociocultural y económico del barrio en el que está la organización. Proyectos que se llevan a cabo en ella, articulaciones y acuerdos con otras organizaciones.
6. ***Décimo Primera Semana:*** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera). Presentación en los TAIN.

❖ **Segundo Cuatrimestre:**

Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra organización, ej: Diferentes realidades: organizaciones populares, movimientos sociales, medios de comunicación, grupos juveniles, espacios ligados a nuevas expresiones estéticas, a las iglesias, a perspectivas de género, a etnias e identidades aborígenes, etc.

Prof. Profesorado de Educación Especial Orientación intelectual

EL CAMPO ARTICULADOR DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el currículum de la Formación Docente de Educación Especial, se sigue sosteniendo el carácter de “eje vertebrador” de la Práctica, es decir, se diseña el Campo de la Práctica Docente como articulador de todos los otros Campos de la organización curricular. Uno de los principales propósitos del Campo de la Práctica Docente es considerar la *práctica docente* como un *objeto de transformación*. Pensado de esta manera, en el Campo de la Práctica Docente se articulan todos los demás campos, produciéndose una mutua interpelación y transformación entre todos ellos. En el Campo de la Práctica Docente se especifican tres componentes: las *herramientas de la práctica*, la *práctica en terreno* y el *taller integrador interdisciplinario*.

En **primer año** de la carrera, las prácticas deberán realizarse en **Instituciones no escolarizadas** (se sugiere que las mismas respondan a diferentes características y modalidades), la metodología para recabar datos es la Investigación-acción con lo que luego se confeccionará un **Diagnóstico Sociocomunitario**.

1. ***Primera Semana:*** observación participativa (Primera organización a observar) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos teóricos. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con el dirigente, presidente, o miembro de la organización, para recabar información acerca de las particularidades de la misma y del contexto en que se inserta. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe final. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial estipulado por el profesor de



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Práctica, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo establecido, se recuerda que se cumplimentará una asistencia del 80%.

2. **Segunda y Tercer Semana:** armado del informe final, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
3. **Cuarta Semana:** observación participativa (Segunda organización a observar) toma de encuestas y entrevistas, análisis de marcos teóricos. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con los principales miembros de la organización, para recabar información acerca de las particularidades de la misma y del contexto en la que se inserta. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe final. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial dispuesto por el profesor, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el responsable de la Práctica.
4. **Quinta y Sexta Semana:** armado del informe final, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
5. **Séptima Semana:** Socialización de la información, presentación del análisis de la información en Histogramas, gráficos de barra, etc. Caracterización del contexto sociocultural y económico del barrio en el que está la organización. Proyectos que se llevan a cabo en ella, articulaciones y acuerdos con otras organizaciones.
6. **Octava Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera). Presentación en los TAIN.

❖ Segundo Cuatrimestre:

Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra organización, ej: Diferentes realidades de Educación Especial.

En **segundo año** la práctica deberá realizarse en las **Instituciones Educativas**, a fin de que el futuro docente viva la experiencia pedagógica con las diversas discapacidades. También deberá participar en *prácticas de integración* en escuelas de **todos los niveles del Sistema Educativo** y en Escuelas hospitalarias, en contextos de encierro y domiciliarias. Los Institutos Formadores deberán arbitrar los medios para que tanto los Profesores de la Formación Docente como los “maestros orientadores” participen en el acompañamiento, supervisión y evaluación del proceso y de la práctica propiamente dicha.

El desempeño práctico de los docentes en formación será analizado teniendo en cuenta:

- ❖ la responsabilidad y el compromiso profesional,
- ❖ el desarrollo de las capacidades críticas,
- ❖ la iniciativa autónoma y la creatividad,
- ❖ la fundamentación de decisiones pedagógicas, en función de la características de los sujetos destinatarios,
- ❖ el desarrollo de actitudes para la reflexión y problematización colectiva,
- ❖ el dominio conceptual de los contenidos de enseñanza y sus **adecuaciones curriculares** y las **estrategias didácticas** acordes a cada situación,
- ❖ el sentido práctico contextualizado.

Las herramientas de la práctica

La definición de las *herramientas de la práctica* contribuye a especificar los rudimentos necesarios para construir procesos de transformación de la práctica docente: *el rol, el posicionamiento y la cultura docente*. En este sentido, tienen que ver con hacer más visible la articulación de la docencia con algunas cuestiones tales como las relativas a la investigación en la práctica, a las perspectivas y técnicas de aproximación cualitativa a la institución escolar, y también tienen relación con algunas tareas que contribuyen al mejoramiento de la práctica docente, como las que posibilitan un abordaje de las problemáticas de las diferentes discapacidades que aparecen en los otros espacios sociales no escolares. En estas “herramientas” se trabajarán los **procesos de**



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

registro y análisis cualitativo, otros espacios sociales educativos y las estrategias que en éstos se desenvuelven, los procesos de investigación-acción relativos a la práctica docente. Por eso, las herramientas de la práctica tienen el propósito de abrir instancias en el diseño del Campo de la Práctica Docente destinadas a esos fines.

Contenidos

- ❖ El ámbito de la práctica como espacio de aprendizaje.
- ❖ Componentes del campo: conceptualizaciones, herramientas y talleres integrados.
- ❖ El campo de la práctica y su articulación con los otros campos del diseño.
- ❖ Diagnóstico socio comunitario: identificación, caracterización y problematización de los diferentes contextos de aprendizaje de los sujetos con discapacidad temporal y permanente. Concepciones acerca de la integración de los sujetos con discapacidad, políticas públicas acerca de la discapacidad.
- ❖ Análisis interpretativo de la realidad abordada.
- ❖ Espacios no formales de circulación de saberes y atención a la diversidad.
- ❖ Articulación con espacios sociales que trabajan con las temáticas y problemáticas de la discapacidad.

Para el abordaje de estos contenidos y actividades están previstas las salidas al campo con el profesor especialista en Educación Especial que estará a cargo de los grupos.

Prácticas Institucionales (2do año) se realizarán de la siguiente forma:

1. **Primera y Segunda Semana:** observación participativa (Primera institución a observar, urbana) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos escolares. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución de Educación Especial y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe institucional. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el profesor responsable de la Práctica.
 2. **Tercera y Cuarta Semana:** armado del informe institucional, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
 3. **Quinta y Sexta Semana:** observación participativa (Segunda institución a observar, rural) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos escolares. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe institucional. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el profesor responsable de la Práctica.
 4. **Séptima y Octava Semana:** armado del informe institucional, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
 5. **Novena Semana:** Socialización de la información, presentación del análisis de la información en Histogramas, gráficos de barra, etc. Caracterización del contexto sociocultural y económico del barrio en el que está la escuela. Proyectos que se llevan a cabo en la institución, articulaciones y acuerdos intrainstitucionales y extrainstitucionales.
 6. **Décima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera). Presentación en los TAIN.
- ❖ Segundo Cuatrimestre:



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra institución, ej: Diferentes realidades de EEE.

En la práctica de **tercer año** se aborda la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores en el aula de las escuelas de Educación Especial, como así también en los grupos de Educación Inicial o Primaria en los que haya alumnos con proyectos de integración.

Durante el **primer cuatrimestre** se realizará observación y trabajo compartido con

Curriculum y Discapacidad a fin de que los alumnos/as se apropien de las herramientas necesarias que les permitan establecer las **secuencias didácticas** necesarias para el desempeño de su rol.

Durante el **segundo cuatrimestre**, las prácticas se realizarán en las instituciones de Educación Especial y en aquellas instituciones que tengan alumnos integrados con Proyectos Pedagógicos Individuales.

Es deseable, también, realizar experiencias en educación hospitalaria y domiciliaria.

Contenidos

- ❖ El aula de Educación Especial como espacio de circulación de saberes.
- ❖ Caracterización de equipos transdisciplinarios: escolares, hospitalarios, otros
- ❖ Las secuencias didácticas: caracterización y análisis de acuerdo con la discapacidad temporal o permanente
- ❖ Elaboración e implementación de propuestas en función del diseño curricular de Inicial o Primaria y de las características de la discapacidad y el trabajo en el grupo. Elaboración, diseño e implementación de Proyectos Pedagógicos Individuales para alumnos integrados y para alumnos domiciliarios.
- ❖ Organización y trabajo en los grupos con sujetos con discapacidad
- ❖ Reflexión acerca de las experiencias vividas durante su práctica. El análisis de la relación educativa debe hacerse desde tres dimensiones:
 - ❖ la relación intersubjetiva en el aula: entre el docente, el alumno discapacitado y su familia;
 - ❖ la relación enseñanza-aprendizaje-contenidos: teniendo en cuenta los contenidos de los diseños curriculares del Nivel Inicial y del Nivel Primario y las características de las diferentes discapacidades.
 - ❖ la relación entre los docentes: la construcción de espacios de participación y de construcción colaborativa entre los diferentes miembros del equipo transdisciplinario, de construcción de reflexiones y de saberes colectivos sobre la práctica en el aula, de elaboración común de estrategias de trabajo didáctico crítico.

Las Prácticas se desarrollarán según el siguiente cronograma:

Prácticas aisladas (3er año)

1. Durante el **primer cuatrimestre** se realizará la Práctica en laboratorio, desde la elaboración de **secuencias didácticas**, analizando el currículum de NEE junto al profesor de **Curriculum y Discapacidad** y al **docente coformador**.
2. Durante el **segundo cuatrimestre**, las prácticas se realizarán en Instituciones educativas:
 1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de Secuencias Didácticas. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario completo de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.
 2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de Secuencias Didácticas.
 3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de SD.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Prácticas aisladas. Los alumnos practicantes serán observados tanto por el profesor de práctica, como por los profesores de las Áreas específicas. El resto de los profesores del curso se pueden sumar a la evaluación. Los cuatro módulos TAIN mensuales se utilizarán para realizar el seguimiento de los alumnos mientras están dando sus prácticas. El registro a utilizar será la descripción densa que servirá de insumo para los TAIN y **Curriculum y Discapacidad**. En tercer año los profesores coordinadores del TAIN serán los profesores de la Práctica, junto a los de **Curriculum y Discapacidad** y los profesionales responsables del TFO: Reflexión sobre la Práctica.
5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).

En la Práctica en terreno de **4º Año** se desarrolla específicamente en residencia en el aula de Educación Especial y en proyectos de integración en Educación Secundaria y asistencia a Formación Laboral

La práctica deberá realizarse asegurando la rotación de los futuros docentes en los diferentes grupos de la escuela de Educación Especial de acuerdo a la discapacidad.

Contenidos

- ❖ Caracterización y diagnóstico del grupo áulico.
- ❖ Elaboración e implementación de un proyecto de residencia según las características del grupo.
- ❖ Observaciones: El alumno deberá realizar la residencia en los diferentes ciclos de la escuela especial y en aquellas escuelas secundarias donde haya alumnos con proyectos de integración.
- ❖ Reflexión sobre su propia práctica y registro de las mismas.

Residencia (4to año)

Los alumnos realizarán **seis semanas** de residencia..

- ❖ Primer Cuatrimestre:
 1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de planificaciones. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario completo de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.
 2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de planificaciones.
 3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de planificaciones.
 4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Práctica Intensiva, a cargo del curso. Los alumnos residentes serán observados tanto por el profesor de práctica, como por los profesores de las Áreas específicas. El resto de los profesores del curso se pueden sumar a la evaluación. Los cuatro módulos TAIN mensuales se utilizarán para realizar el seguimiento de los alumnos mientras están dando su residencia. El registro a utilizar será la descripción densa que servirá de insumo para los TAIN y Ateneos (4to año). En cuarto año los coordinadores del TAIN serán los Profesores de Práctica más el responsable de Currículum y Discapacidad.
 5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).
- ❖ Segundo Cuatrimestre:



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

3. Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otro ámbito de las NEE, en caso del **Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y Asistencia a Formación Laboral.**

CORRELATIVIDADES

2º Año	Correlativa
Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I
Cultura, comunicación y Educación	-----
Campo de la Práctica Docente II	Campo de la Práctica Docente I
Didáctica de Prácticas del Lenguaje II	Didáctica de Prácticas del Lenguaje I
Didáctica de la Matemática II	Didáctica de la Matemática I
Didáctica de las Ciencias Sociales II	Didáctica de las Ciencias Sociales I
Didáctica de las Ciencias Naturales II	Didáctica de las Ciencias Naturales I
Neurociencias	-----
Teorías sociopolíticas y Educación	-----
Didáctica y Currículum	Didáctica general

4. **Cronograma de Prácticas y TAIN**

Se deberá presentar por cuatrimestre y por duplicado en La Dirección del ISFD y luego de su aprobación en la Escuela Asociada, con el siguiente formato:



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

PRIMER CUATRIMESTRE											
Nombre del alumno/ DNI	Carrera/Año	Escuela Asociada	Curso en el que practica	Nombre del coevaluador	Turno/Fecha/Horario de la práctica					Profesor de Área ISFD	Profesor/ Responsable Ayudante De Práctica
					L	M	Mi	J	V		

Es responsabilidad del Profesor de la Práctica la entrega por duplicado en la Dirección del ISFD junto con el cronograma Cuatrimestral de TAIN con el siguiente formato:

Carrera/Curso	Nombre del Profesor ISFD COORDINADOR	Nombre y Escuela del o los participante/s de las Escuelas Asociadas	Turno/Fecha/Horario del TAIN						Participantes Alumnos ISFD	Temática/s a desarrollar
			L	M	Mi	J	V	S		

5. Responsabilidades del Instituto

- Tener toda la información actualizada al **30 de marzo** de cada año, sobre las condiciones académicas de los alumnos que pueden cursar el espacio de la práctica.
- Confeccionar las **libretas de Prácticas** que al igual que las libretas de estudiante, sirven para hacer el *monitoreo de asistencia, prácticas y residencia, realizadas y llevadas por los alumnos.*
- Monitorear el cumplimiento de entrega de cronogramas de Prácticas y de TAIN. La ausencia por parte de los profesores al TAIN se descontará y en caso que se originen dos inasistencias consecutivas sin justificar serán consideradas faltas graves, quedando acta en las fojas de servicio. ***Hemos pedido largamente espacios para discutir y encontrarnos, ahora los tenemos es nuestra obligación sostenerlos y defenderlos.***
- Brindar asesoramiento al EP.
- Gestionar el pedido de escuelas ante las autoridades.
- Según matrícula abrir o cerrar grupos de práctica conforme Reglamento POF-POFA, al 30 de abril.
- Evaluar al EP en su desempeño.

6. Responsabilidades del docente a cargo de la Práctica

- Entregar en tiempo y forma las cartas de pedido de autorización a Jefatura Distrital, para poder ingresar a las escuelas. Monitorear el trámite para luego seleccionar las escuelas (En diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación intercultural, Educación ambiental, etc., y en los distintos ámbitos de desarrollo), según matrícula en condiciones académicas para el cursado de la práctica respectiva.
- Confeccionar el listado de alumnos en condiciones académicas de cursar el campo de la Práctica por año, dividir el grupo para alternar las salas o ciclos en los dos cuatrimestres. Se facilitará toda la información desde la secretaría del ISFD.
- Confeccionar el listado de alumnos ayudantes de primer año que acompañarán las prácticas aisladas de los practicantes de tercer año, y el listado de los ayudantes de segundo año que acompañarán a los residentes de cuarto año.
- Entregar al Equipo de Conducción Institucional el cronograma de Prácticas conforme al modelo indicado, por duplicado, antes del **30 de abril** el correspondiente al primer cuatrimestre y antes del **10 de agosto** el correspondiente al segundo cuatrimestre. Todos



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

los alumnos deberán cumplimentar las 6 semanas de prácticas/residencia en cada uno de los dos cuatrimestres indefectiblemente.

- Será responsabilidad del profesor de Práctica la entrega del cronograma de TAIN correspondiente a los dos cuatrimestres, el mismo será organizado y consensuado con la totalidad de sus miembros. El cronograma del primer cuatrimestre deberá entregarse antes del **30 de marzo** y el del segundo cuatrimestre **antes del receso invernal**, conforme al modelo presentado.
- Los profesores del Campo de la Práctica capacitarán en los TAIN, a todos los docentes sobre cómo se llevarán a cabo los registros de observación de practicantes recordando que será la descripción densa el principal instrumento para la toma de información que luego se analizará al interior del TAIN. Se sugiere hacer esta capacitación durante el mes de **marzo** de cada año.
- Deberá llevar al día las libretas de asistencia de los alumnos con las observaciones que considere, poniendo especial atención al cumplimiento del 80% e informando a la Dirección cuando se interrumpen las prácticas por no cumplirse con la asistencia o con el rendimiento general. **Antes de comunicárselo al alumno deberá informar al Equipo de Conducción que solicitará una reunión con todo el EP, con sus registros y observaciones, para tomar una decisión.**
- Será responsable de fijar criterios y pautas para la confección de propuestas didácticas y planificaciones, siendo la firma del profesor de práctica la última que habilita al alumno a practicar, para ello debe consensuar con los profesores responsables de las áreas, siendo estos los especialistas disciplinares. No se admitirán propuestas o planificaciones entregadas fuera de término, **queda sin efecto la atención de alumnos en los domicilios particulares de los profesores.**
- Frente a la ausencia de algún profesor incluso el de práctica o el docente coformador, el alumno debe ser observado por el director o vicedirector de la escuela asociada, (ver obligaciones de los alumnos).
- Deberá precisar los criterios de confección de las carpetas de práctica, en la que constarán las observaciones y las evaluaciones de los practicantes. Las mismas deberán ser entregadas prolijas, ordenadas y legibles.
- Coordinar los TAIN e invitar a las escuelas asociadas y a los docentes coformadores a los mismos. **El éxito o fracaso de ellos deja en evidencia la escasez de contenidos o problemáticas a trabajar propuestos por los EP.**

7. **Responsabilidades del estudiante**

- Respetar las normativas internas de la escuela asociada.
- Llevar a las escuelas destino la **Libreta de Práctica y Residencia** donde constarán las asistencias, las observaciones y prácticas realizadas.
- Haber **aprobado los planes de clase y planificaciones** por el **Equipo de Práctica*** (desde ahora **EP**) encontrándose en la documentación, la totalidad de las firmas de los profesores involucrados.
- Deberá llevar la **carpeta de práctica** con los planes o planificación todos los días a la escuela asociada y a requerimiento del profesor entregarla para su seguimiento cuando éste lo solicite en su visita al establecimiento.
- El alumno deberá llevar un registro de observaciones en su *libreta de práctica*, con nombre del profesor del ISFD que lo visitó, día, duración de la visita y temática de la clase.
- **Ser puntual y no retirarse** de la institución hasta la finalización de su horario de prácticas.
- Asistir con **delantal, prolijo y aseado**, sin piercings, visibles.
- En caso de ausencia o retraso deberá **avisar** con antelación tanto al **docente coformador** como al **profesor a cargo del Espacio de la práctica docente**.
- La **ausencia por enfermedad** deberá justificarse con **certificado médico** presentado a la escuela asociada y al profesor de práctica. En caso de ser necesario, este último



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

arbitrará los medios para que los días de ausencia sean recuperados en la semana destinada a tal fin.

- En caso de ausencias debidas a conflictos gremiales, se aprobará la práctica siempre y cuando el alumno docente tenga un mínimo del **80 % de asistencia**. Dadas estas condiciones, esos días **no deberán ser recuperados**.
- Antes de comenzar las clases previstas, deberá tener todos los materiales **PREPARADOS** para su uso.
- El alumno practicante no coordinará fiestas patrias u otros festejos escolares. En estos casos, su rol será el de ayudante del maestro a cargo.
- El practicante no puede abandonar el grupo a su cargo para buscar materiales o elementos.
- Los **alumnos practicantes no son responsables civilmente sobre los alumnos, por lo tanto deberán estar siempre acompañados durante las actividades de observación y prácticas por el docente y en caso de ausencia del mismo, por el profesor de prácticas**. En los momentos de juego libre, recreos, permanecerá junto al maestro, no solo. Realizará las lecciones paseo propuestas, pero no se lo podrá contar como docente a cargo de niños, aunque es un adulto colaborador.

Proyectos áulicos y Planificaciones

- El alumno practicante acordará con el profesor del curso los temas a desarrollar. *La planificación correspondiente será presentada al Equipo de prácticas para su aprobación y luego de su aprobación al docente coevaluador del curso para que tome conocimiento.*
- Los **proyectos áulicos** serán cumplimentados de acuerdo con lo pautado por el Profesor a cargo del Espacio de la práctica docente III y IV
- Se presentarán por **duplicado: completos, prolijos, organizados y legibles**, una vez aprobada, queda una copia en poder del docente coformador. Las realizaciones “en borrador” no serán consideradas válidas.
- **Deberán estar firmados por el profesor de la didáctica o taller correspondiente y luego por el profesor de práctica**, en ese orden. Los proyectos aprobados y firmados deberán ser entregados con **48 hs de anticipación antes de su implementación al docente coformador**.
- El alumno no podrá comenzar con sus prácticas o residencia sin la aprobación del docente coformador y en caso que el docente responsable de la práctica compruebe que falta la firma del mismo se suspenderá la intervención didáctica, pues interpretará que el docente desconoce o no está de acuerdo con lo planificado por el alumno.
- En **ausencia del docente coformador** las *planificaciones deberán ser firmadas por la Directora o Vicedirectora de la escuela asociada*, éstas serán presentadas por el profesor responsable de la práctica.
- Todo practicante está obligado a **preparar material didáctico**. Se sugiere que a los efectos de ser evaluada su pertinencia y adecuación, sea presentada al EP y al docente coformador, una muestra del mismo para su aprobación.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- **La práctica será evaluada por el Equipo de prácticas**, el docente coformador del curso realizará descripciones densas que serán un importante insumo para que el Equipo de Práctica, califique al practicante. En este caso, el primero, **recibirá asesoramiento del EP durante la participación activa en los TAIN**, organizados para tales fines, pudiendo si lo desea o estima conveniente realizar una devolución al alumno practicante, debiendo remitir la descripción al EP.

Se sugiere:

- ❖ Que durante la **semana de observaciones** y ayudantía el docente coformador brinde las **temáticas a trabajar** para que el *alumno elabore en el Instituto, junto al Equipo de Práctica, la unidad didáctica o proyecto a implementar en la práctica intensiva.*
- ❖ Que los EP estimulen la participación de ayudantes graduados para el acompañamiento de los practicantes en sus experiencias.
- ❖ Si hubiera **diferencias** de criterio entre los **profesores areales** del ISFD y el **docente coformador**, la mediación será realizada por el profesor responsable de la práctica y su seguimiento.
- ❖ El alumno podrá disponer de los materiales de la escuela asociada, en el nivel inicial, tales como crayones, témperas, tintas, hojas blancas, pinceles, otros, previa consulta de su disponibilidad, no siendo su obligación proveer de material alguno que le ocasione un gasto económico excesivo. Adecuará la propuesta utilizando material de desecho, que con creatividad e ingenio suplantarán a los materiales didácticos habituales, en caso que no los hubiera en la institución.
- ❖ El material propio del practicante permanecerá en el aula hasta que el grupo de niños deje de requerir su uso o hasta fin de año. Luego será devuelto al alumno residente, quien podrá optar por donarlo o no, a la escuela.
- ❖ Se sugiere en la organización de los TAIN que los profesores del EP socialicen sus posturas académicas en el mes de marzo, cuando aún no comenzaron las clases y se privilegien los acuerdos sobre planificaciones y horarios (que a partir del 2do cuatrimestre de 2012 se incluirán en la franja horaria en la que funciona la carrera.)

Libreta de Prácticas y Residencia

- Se completará en forma diaria por el alumno y el docente coformador, debiéndose entregar al Profesor de práctica.
- Las ausencias, feriados o cualquier otro motivo de suspensión de clase, deberán ser asentados en ella.
- Constarán también las observaciones y las prácticas realizadas.

8. Formas de seguimiento y evaluación / Tipos y plazos.

El seguimiento y evaluación de la Práctica Docente ha sido especificada en los ítems anteriores. Los **plazos de inicio** y finalización serán los siguientes: al **30 de abril de cada año** los alumnos comenzarán sus prácticas de ensayo y residencia debiendo **concluir el 10 de noviembre** respectivamente

Capítulo II

Carreras:

- PROFESORADO EN INGLÉS



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- PROFESORADO EN HISTORIA
- PROFESORADO EN BIOLOGÍA/FÍSICA/QUÍMICA

1. Organización y Propósitos

El Espacio de la Práctica Docente vertebra el DC de TODOS los profesorados, como tal se ha organizado de la siguiente forma:

2. Duración del período de Prácticas y/o de Residencia

PRIMER AÑO (Para Tres Profesorados) Prof. Inglés (Prácticas aisladas)
<p>Se asignarán tres (3) módulos semanales a un Especialista en Pedagogía y dos (2) módulos semanales a un Especialista en Didáctica.</p> <p>Esta práctica es de carácter institucional, el eje es el <i>Espacio escolar y realidad educativa</i>. Permite comprender a la escuela como ese espacio institucional, que no es simple ni transparente, en el cual se forman sujetos. Una de las claves es el relevamiento de informaciones en el terreno de las escuelas de diferentes realidades socioculturales. Un relevamiento, a través de entrevistas, observaciones, relatos de vida, topografías, que permita describir y analizar.</p>
SEGUNDO AÑO (Para los cuatro Profesorados)
<p>Se asignarán dos (2) módulos semanales a un Especialista en Pedagogía y tres (3) módulos semanales a un Especialista en Didáctica</p> <p>En la Práctica en terreno de 2do. Año se aborda la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores, en el aula de Nivel Secundario. Asimismo, se comienzan a trabajar las acciones orientadas al desarrollo de la práctica de la enseñanza.</p> <p>La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación hospitalaria y domiciliaria, Educación en contextos de privación de libertad, Educación intercultural bilingüe, etc.</p> <p>El eje fundamental del accionar docente que es la <i>relación educativa</i>. Entendiendo que esta no es solamente la relación docente – alumno en el ámbito del aula, sino que debe extenderse a un sistema de relaciones contextuales más amplias que engloban y otorgan sentido a las relaciones sociales del aula, pero también a las relaciones entre la escuela y la sociedad.</p> <p>Se inscribe en el necesario reposicionamiento del docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación educativa ante los nuevos escenarios que surgen de las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.</p> <p>La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente. Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo.</p>
TERCER AÑO (Para los cuatro Profesorados)



REGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

Las semanas correspondientes a este espacio estarán divididas en tres grandes grupos:

- ❖ Veinticuatro (24) semanas de tres (3) módulos semanales de Pre-Residencia en Secundaria Inferior.
- ❖ Dos (2) semanas, en las que se realizarán tareas de observación e intervención docente en el grupo asignado alternándolas con la elaboración del Proyecto de Aula para la Residencia.
- ❖ Seis (6) semanas de dos (2) módulos semanales destinadas a la Residencia en 1ro, 2do, y 3er año de la ES.
- ❖ Dos (2) semanas de tres (3) módulos semanales para el análisis y reflexión sobre la práctica, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del Equipo Docente.

CUARTO AÑO (Para los cuatro Profesorados)

Las semanas correspondientes a este espacio estarán divididas en tres grandes grupos:

- Nueve (9) semanas de dos (2) módulos semanales de Pre-Residencia en Secundaria Superior, en las que se realizarán tareas de observación e intervención docente en el grupo asignado alternándolas con la elaboración del Proyecto de Aula para la Residencia.
- Seis (6) semanas de dos (2) módulos semanales destinadas a la Residencia, El alumno docente a cargo del grupo previamente asignado en el Nivel Secundario Superior.
- Una (1) semanas de tres (3) módulos semanales para el análisis y reflexión sobre la práctica, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del Equipo Docente.

3. CORRELATIVIDADES

PROF. INGLÉS

OBSERVACIÓN: Para cursar la práctica de Segundo año se necesita **APROBAR** la práctica de Primer año.

Para cursar la Práctica de Tercer año se deberán **APROBAR TODAS LAS CURSADAS** correspondientes a Segundo año y acreditar **CON FINALES LOS ESPACIOS CURRICULARES** correspondientes al Primer año.

Para cursar la Práctica de Cuarto año se deberán **APROBAR TODAS LAS CURSADAS** correspondientes a Tercer año y acreditar **CON FINALES LOS ESPACIOS CURRICULARES** correspondientes al Segundo año y el final de Inglés y su enseñanza II de 3ro, conforme al régimen de correlatividades vigente.

ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
Perspectiva Pedagógico-Didáctica II (Didáctica Especial)	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Psicología y Cultura del Alumno de EGB 1 y 2	Psicología y Cultura en la Educación
Lengua y Cultura II	Lengua y Cultura I
Lengua y Expresión Oral II	Lengua y Expresión Oral I
Lengua y Expresión Escrita II	Lengua y Expresión Escrita I
Inglés y su Enseñanza	Lengua y Cultura I Lengua y Expresión Oral I Lengua y Expresión Escrita I Espacio de la Práctica Docente I Espacio de la Fundamentación I Espacio de la Especialización por Niveles I
Espacio de la Práctica Docente II (Simultánea o posterior a Inglés y su Enseñanza)	☒ Lengua y Cultura I Lengua y Expresión Oral I Lengua y Expresión Escrita I Espacio de la Práctica Docente I Espacio de la Fundamentación Espacio de la Especialización por Niveles Aptitud Fonoaudiológica

* Espacios Curriculares del año inmediato anterior

TERCER AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II Perspectiva Pedagógico-Didáctica II (Didáctica Especial) Psicología y Cultura del Alumno de EGB 1 y 2
Perspectiva Político-Institucional	Perspectiva Socio-Política (Primer Año)
Psicología y Cultura del Alumno de EGB 3 y Polimodal	Psicología y Cultura del Alumno de EGB 1 y 2
Lengua y Cultura III	Lengua y Cultura II
Lengua y Expresión Oral III	Lengua y Expresión Oral II
Lengua y Expresión Escrita III	Lengua y Expresión Escrita II
Inglés y su Enseñanza II	Inglés y su Enseñanza I



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

	Lengua y Cultura II Lengua y Expresión Oral II Lengua y Expresión Escrita II Espacio de la Práctica Docente II Espacio de la Fundamentación II Espacio de la Especialización por Niveles II
Espacio de la Práctica Docente III	Tener acreditados la totalidad de Espacios Curriculares de 2do. Año (1)

(1) Espacios Curriculares del año inmediato anterior. Esta acreditación se exige a los alumnos que inician la Residencia en el Primer Cuatrimestre. Si optaren por iniciarla en el Segundo Cuatrimestre (prolongando su Carrera un cuatrimestre), podrán compensar hasta julio/agosto.



REGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

CUARTO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
Lengua y Cultura IV	Lengua y Cultura III
Lengua y Expresión Oral IV	Lengua y Expresión Oral III
Lengua y Expresión Escrita IV	Lengua y Expresión Escrita III
Inglés y su enseñanza III	Inglés y su Enseñanza II Lengua y Cultura III Lengua y Expresión Oral III Lengua y Expresión Escrita III Espacio de la Práctica Docente III Espacio de la Especialización por Niveles III
Espacio de la Práctica Docente IV	Tener acreditados la totalidad de Espacios Curriculares de 3 ^{er} Año (1)
Segunda Lengua Extranjera	Sin correlativas
Expresión oral y Escrita de la Lengua Española	Sin correlativas

(1) Espacios Curriculares del año inmediato anterior. Esta acreditación se exige a los alumnos que inician la Residencia en el Primer Cuatrimestre. Si optaren por iniciarla en el Segundo Cuatrimestre (prolongando su Carrera un cuatrimestre), podrán compensar hasta julio/agosto.

PROF. EN HISTORIA

OBSERVACIÓN: Para cursar la práctica de Segundo año se necesita **APROBAR CON FINAL** la práctica de Primer año.

Para cursar la Práctica de Tercer año se deberán **APROBAR TODAS LAS CURSADAS** correspondientes a Segundo año y acreditar **CON FINALES LOS ESPACIOS CURRICULARES** correspondientes al Primer año.

Para cursar la Práctica de Cuarto año se deberán **APROBAR TODAS LAS CURSADAS** correspondientes a Tercer año y acreditar **CON FINALES LOS ESPACIOS CURRICULARES** correspondientes al Segundo año.



REGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
Perspectiva Pedagógico-Didáctica (Didáctica especial) II	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I
Psicología y Cultura del alumno de EGB 3 y Polimodal	Psicología y Cultura en la Educación
Historia Americana y Argentina I	Perspectiva Espacio-Temporal Mundial Antropología Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América
Historia Mundial I	Perspectiva Espacio-Temporal Mundial Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América Antropología
Economía	Sin correlativas
Sociología	Sin correlativas
Geografía I	Perspectiva Espacio-Temporal Mundial Perspectiva Espacio-Temporal de Argentina y América
Integración Areal II	Integración Areal I
Espacio de la Práctica Docente II	Todos los Espacios Curriculares de Primer Año Aptitud Fonoaudiológica

***Espacios Curriculares al Año inmediato anterior**

TERCER AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II Perspectiva Pedagógico-Didáctica II (Didáctica Especial) Psicología y Cultura del Alumno de EGB 3 y Polimodal
Perspectiva Político-Institucional	Perspectiva Socio-Política (Primer año)
Historia Mundial (Siglo XIX)	Historia Mundial I



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Historia Americana (Siglo XIX)	Historia Americana y Argentina I
Historia Argentina (Siglo XIX)	Historia Americana y Argentina I
Investigación Histórica I	Integración Areal II Economía Sociología Geografía I Historia Americana y Argentina I Historia Mundial I
Geografía II	Geografía I
Problemática Política, Jurídica y Ciudadana	Sin correlativas
Epistemología e Historia de las Ciencias Sociales	Economía Sociología Geografía I Historia Americana y Argentina I Historia Mundial I
Espacio de la Práctica Docente III	Todos los Espacios Curriculares de Segundo Año

CUARTO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto, por ser correlativos*
Historia Mundial (Siglo XX)	Historia Mundial (Siglo XIX)
Historia Americana (Siglo XX)	Historia Americana (Siglo XIX)
Historia Argentina (Siglo XX)	Historia Argentina (Siglo XIX) Problemática Política, Jurídica y Ciudadana
Investigación Histórica II	Investigación Histórica I Historia Mundial (Siglo XIX) Historia Americana (Siglo XIX) Historia Argentina (Siglo XIX) Geografía II
Geografía III	Geografía II
E.D.I.	Investigación Histórica I
Espacio de la Práctica Docente IV	Todos los Espacios Curriculares de Tercero Año



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

OBSERVACIÓN: Para cursar la práctica de Segundo año se necesita APROBAR la práctica de Primer año.

Para cursar la Práctica de Tercer año se deberán APROBAR TODAS LAS CURSADAS correspondientes a Segundo año y acreditar CON FINALES LOS ESPACIOS CURRICULARES correspondientes al Primer año.

Para cursar la Práctica de Cuarto año se deberán APROBAR TODAS LAS CURSADAS correspondientes a Tercer año y acreditar CON FINALES LOS ESPACIOS CURRICULARES correspondientes al Segundo año.

SEGUNDO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	Requisitos Para Cursar
	Acreditados al comienzo del Ciclo Lectivo o en condiciones de compensar hasta julio-agosto
Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
Perspectiva Pedagógico-Didáctica II (Didáctica Especial)	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I
Psicología y Cultura del Alumno de EGB 3 y Polimodal	Psicología y Cultura en la Educación
Física y Elementos de Astronomía y Laboratorio II	Física y Elementos de Astronomía y Laboratorio I Matemática Instrumental I
Química y Laboratorio II	Química y Laboratorio I
Biología y Laboratorio II	Biología y Laboratorio I
Ciencias de la Tierra	Física y Elementos de Astronomía y Laboratorio I Química y Laboratorio I
Matemática Instrumental II e Informática Aplicada	Matemática Instrumental I
Integración Areal II	Física y Elementos de Astronomía y Laboratorio I Química y Laboratorio I Biología y Laboratorio I Matemática Instrumental I Integración Areal I
Espacio de la Práctica Docente II	Todos los Espacios Curriculares de Primer Año. Aptitud Fonoaudiológica



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Residencia (4to año)

Los alumnos realizarán **seis semanas** de residencia. Durante las mismas, los residentes se desempeñarán en parejas pedagógicas uno de ellos hará de ayudante y colaborador en las tareas específicas mientras el otro practica y luego a la inversa.

❖ Primer Cuatrimestre:

1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de planificaciones. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario de la disciplina en la que practican, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.
2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de planificaciones.
3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de planificaciones.
4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Práctica Intensiva, a cargo del curso. Los alumnos residentes serán observados tanto por el profesor de práctica.
5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).

❖ Segundo Cuatrimestre:

- ❖ Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en 5to o 6to año, en caso de la Modalidad de la ES.

Prácticas aisladas (3er año)

1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de planificaciones. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Se trabajará con Parejas pedagógicas. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario de la disciplina, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.
2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de planificaciones.
3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de planificaciones.
4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Prácticas aisladas. Los alumnos practicantes serán observados por el profesor de práctica, el resto de los profesores del curso se pueden sumar a la evaluación. El registro a utilizar será la descripción densa.
5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).

Segundo Cuatrimestre:

- ❖ Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otro curso de la Secundaria Inferior.
- ❖ **Observación:** Se recuerda que en el **Prof. de Inglés** (por tener título intermedio a los tres años) El período de residencia se comienza en tercer año en EP. Con el esquema correspondiente a **4to. Año de cualquiera de los profesorado, siempre adaptándolo al Nivel Primario.**

❖ **Prácticas Aisladas (2do año)**

1. **Primera Semana:** observación participativa y armado de planificaciones. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Se trabajará con Parejas pedagógicas. Los registros de



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el diagnóstico grupal. Durante esta semana los alumnos residentes cumplimentarán el horario de la disciplina, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes.

2. **Segunda Semana:** ayudantía y armado de planificaciones.
3. **Tercera Semana:** implementación de microexperiencias y corrección de planificaciones.
4. **Cuarta, Quinta y Sexta Semana:** Prácticas aisladas. Los alumnos practicantes serán observados por el profesor de práctica, el resto de los profesores del curso se pueden sumar a la evaluación. El registro a utilizar será la descripción densa.
5. **Séptima Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).

Segundo Cuatrimestre:

- ❖ Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otro curso de la Secundaria Inferior.
- ❖ Segundo Cuatrimestre:

Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otro curso de la SI ej: Diferentes realidades: periurbanas, rururbanas.

Prácticas Institucionales (1er año)

1. **Primera y Segunda Semana:** observación participativa toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos escolares. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe institucional. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el profesor responsable de la Práctica.
 2. **Tercera Semana:** armado del informe institucional, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
 3. **Cuarta y Quinta Semana:** observación participativa (Segunda institución a observar, rural) toma de encuestas y entrevistas, análisis de documentos escolares. Dentro de esta semana, deberán tener una reunión con la Directora de la escuela asociada, para recabar información acerca de las particularidades de la institución y del contexto. Los registros de observación se llevarán a cabo por medio de descripciones densas, con las que se confeccionará el informe institucional. Durante esta semana los alumnos cumplimentarán el horario completo o parcial de la jornada escolar, no pudiendo ingresar más tarde ni retirarse antes de lo estipulado por el profesor responsable de la Práctica.
 4. **Sexta Semana:** armado del informe institucional, tabulación de encuestas y confección de relatorías con las entrevistas realizadas.
 5. **Séptima Semana:** Socialización de la información, presentación del análisis de la información en Histogramas, gráficos de barra, etc. Caracterización del contexto sociocultural y económico del barrio en el que está la escuela. Proyectos que se llevan a cabo en la institución, articulaciones y acuerdos intrainstitucionales y extrainstitucionales.
- ❖ **Octava Semana:** Recuperación (solo se implementará si el EP responsable del seguimiento así lo decidiera).
 - ❖ Segundo Cuatrimestre:

Se mantiene la misma organización y dinámica pero realizando la práctica en otra organización, ej: Diferentes realidades: escuelas urbanas, rurales, periurbanas, rururbanas, etc.

- ❖ Cronograma de Prácticas Se deberá presentar por cuatrimestre y por duplicado en La Dirección del ISFD y luego de su aprobación en la Escuela Asociada, con el siguiente formato:



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

PRIMER CUATRIMESTRE											
Nombre del alumno/ DNI	Carrera/Año	Escuela Asociada	Curso en el que practica	Nombre del coevaluador	Turno/Fecha/Horario de la práctica					Profesor de Área ISFD	Profesor/ Responsable Ayudante De Práctica
					L	M	Mi	J	V		

Es responsabilidad del Profesor de la Práctica la entrega por duplicado en la Dirección del ISFD

❖ Responsabilidades del Instituto

- Tener toda la información actualizada al **30 de marzo** de cada año, sobre las condiciones académicas de los alumnos que pueden cursar el espacio de la práctica.
- Confeccionar las **libretas de Prácticas** que al igual que las libretas de estudiante, sirven para hacer el *monitoreo de asistencia, prácticas y residencia, realizadas y llevadas por los alumnos*.
- Monitorear el cumplimiento de entrega de cronogramas de Prácticas.
- Brindar asesoramiento al EP.
- Gestionar el pedido de escuelas ante las autoridades.
- Según matrícula abrir o cerrar grupos de práctica conforme Reglamento POF-POFA, al 30 de abril.
- Evaluar al EP en su desempeño.

❖ Responsabilidades del docente a cargo de la Práctica

- Entregar en tiempo y forma las cartas de pedido de autorización a Jefatura Distrital, para poder ingresar a las escuelas. Monitorear el trámite para luego seleccionar las escuelas (En diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación intercultural, Educación ambiental, etc., y en los distintos ámbitos de desarrollo), según matrícula en condiciones académicas para el cursado de la práctica respectiva.
- Confeccionar el listado de alumnos en condiciones académicas de cursar el campo de la Práctica por año, dividir el grupo para alternar SI, SS en los dos cuatrimestres. Se facilitará toda la información desde la secretaría del ISFD.
- Entregar al Equipo de Conducción Institucional el cronograma de Prácticas conforme al modelo indicado, por duplicado, antes del **30 de abril** el correspondiente al primer cuatrimestre y antes del **10 de agosto** el correspondiente al segundo cuatrimestre. Todos los alumnos deberán cumplimentar las 6 semanas de practicas/residencia en cada uno de los dos cuatrimestres indefectiblemente.
- Los profesores del Campo de la Práctica capacitarán, a todos los docentes sobre como se llevarán a cabo los registros de observación de practicantes recordando que será la descripción densa el principal instrumento para la toma de información que luego se analizará al interior de la Práctica. Se sugiere hacer esta capacitación durante el mes de **marzo** de cada año.
- Deberá llevar al día las libretas de asistencia de los alumnos con las observaciones que considere, poniendo especial atención al cumplimiento del 80% e informando a la Dirección cuando se interrumpen las prácticas por no cumplirse con la asistencia o con el rendimiento general. **Antes de comunicárselo al alumno deberá informar al Equipo de Conducción que solicitará una reunión con todo el EP, con sus registros y observaciones, para tomar una decisión.**
- Será responsable de fijar criterios y pautas para la confección de propuestas didácticas y planificaciones, siendo la firma del profesor de práctica la que habilita al alumno a practicar. No se admitirán propuestas o planificaciones entregadas fuera de término, **queda sin efecto la atención de alumnos en los domicilios particulares de los profesores.**



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Frente a la ausencia de algún profesor incluso el de práctica, docente coformador, el alumno debe ser observado por el director o vicedirector de la escuela asociada, (ver obligaciones de los alumnos).
- Deberá precisar los criterios de confección de las carpetas de práctica, en la que constarán las observaciones y las evaluaciones de los practicantes. Las mismas deberán ser entregadas prolijas, ordenadas y legibles.

❖ **Responsabilidades del estudiante**

- Respetar las normativas internas de la escuela asociada.
- Llevar a las escuelas destino la **Libreta de Práctica y Residencia** donde constarán las *asistencias*, las *observaciones* y *prácticas realizadas*.
- Haber **aprobado los planes de clase y planificaciones** por el **Profesor de Práctica** encontrándose en la documentación, la firma de él junto a la del docente coevaluador.
- Deberá llevar la **carpeta de práctica** con los planes o planificación todos los días a la escuela asociada y a requerimiento del profesor entregarla para su seguimiento cuando éste lo solicite en su visita al establecimiento.
- El alumno deberá llevar un registro de observaciones en su *libreta de práctica*, con nombre del profesor del ISFD que lo visitó, día, duración de la visita y temática de la clase.
- **Ser puntual y no retirarse** de la institución hasta la finalización de su horario de prácticas.
- Asistir, **prolijo y aseado**, sin piercings, visibles.
- En caso de ausencia o retraso deberá **avisar** con antelación tanto al **docente coformador** como al **profesor a cargo del Espacio de la práctica docente**.
- La **ausencia por enfermedad** deberá justificarse con **certificado médico** presentado a la escuela asociada y al profesor de práctica. En caso de ser necesario, este último arbitrará los medios para que los días de ausencia sean recuperados en la semana destinada a tal fin.
- En caso de ausencias debidas a conflictos gremiales, se aprobará la práctica siempre y cuando el alumno docente tenga un mínimo del **80 % de asistencia**. Dadas estas condiciones, esos días **no deberán ser recuperados**.
- Antes de comenzar las clases previstas, deberá tener todos los materiales PREPARADOS para su uso.
- El alumno practicante no coordinará fiestas patrias u otros festejos escolares. En estos casos, su rol será el de ayudante del maestro a cargo.
- El practicante no puede abandonar el grupo a su cargo para buscar materiales o elementos.
- Los **alumnos practicantes no son responsables civilmente sobre los alumnos, por lo tanto deberán estar siempre acompañados durante las actividades de observación y prácticas por el docente y en caso de ausencia del mismo, por el profesor de prácticas**.

*Se entiende por **Equipo de Práctica** al Profesor responsable de la misma en conjunción con los profesores responsables de las Didácticas, Talleres o Ateneos de las Áreas: Cs. Sociales, Cs. Naturales, Lengua, Matemática y Expresiones Estéticas, correspondientes al tercer y cuarto año de estudios del DC vigente.

Proyectos áulicos y Planificaciones

- El alumno practicante acordará con el profesor del curso los temas a desarrollar. *La planificación correspondiente será presentada al Profesor de prácticas para su*



REGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

aprobación y luego de su aprobación al docente coevaluador del curso para que tome conocimiento.

- Los **proyectos áulicos** serán cumplimentados de acuerdo a lo pautado por el Profesor a cargo del Espacio de la práctica docente II, III. y IV
- Se presentarán por **duplicado: completos, prolijos, organizados y legibles**, una vez aprobada, queda una copia en poder del docente coformador. Las realizaciones “en borrador” no serán consideradas válidas.
- **Deberán estar firmados por el profesor de la práctica**, en ese orden. Los proyectos aprobados y firmados deberán ser entregados con **48 hs de anticipación antes de su implementación al docente coformador**.
- El alumno no podrá comenzar con sus prácticas o residencia sin la aprobación del docente coformador y en caso que el docente responsable de la práctica compruebe que falta la firma del mismo se suspenderá la intervención didáctica, pues interpretará que el docente desconoce o no está de acuerdo con lo planificado por el alumno.
- En **ausencia del docente coformador** las *planificaciones deberán ser firmadas por la Directora o Vicedirectora de la escuela asociada*, estas serán presentadas por el profesor responsable de la práctica.
- Todo practicante está obligado a **preparar material didáctico**. Se sugiere que a los efectos de ser evaluada su pertinencia y adecuación, sea presentada al EP y al docente coformador, una muestra del mismo para su aprobación.
- **La práctica será evaluada por el Equipo de prácticas**, el docente coformador del curso realizará descripciones densas que serán un importante insumo para que el Equipo de Práctica, califique al practicante. En este caso, el primero, **recibirá asesoramiento del EP** pudiendo si lo desea o estima conveniente realizar una devolución al alumno practicante, debiendo remitir la descripción al EP.

Se sugiere:

- ❖ Que durante la **semana de observaciones** y ayudantía el docente coformador brinde las **temáticas a trabajar** para que el *alumno elabore en el instituto, junto al Equipo de Práctica, la unidad didáctica o proyecto a implementar en la práctica intensiva*.
- ❖ Que los EP estimulen la participación de ayudantes graduados para el acompañamiento de los practicantes en sus experiencias.
- ❖ El alumno podrá disponer de los materiales de la escuela asociada, previa consulta de su disponibilidad, no siendo su obligación proveer de material alguno que le ocasione un gasto económico excesivo.
- ❖ El material propio del practicante permanecerá en el aula hasta que el grupo de niños deje de requerir su uso o hasta fin de año. Luego será devuelto al alumno residente, quien podrá optar por donarlo o no, a la escuela.

Libreta de Prácticas y Residencia

- Se completará en forma diaria por el alumno y el docente coformador, debiéndose entregar al Profesor de práctica.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- Las ausencias, feriados o cualquier otro motivo de suspensión de clase, deberán ser asentados en ella.
- Constarán también las observaciones y las prácticas realizadas.

❖ **Formas de seguimiento y evaluación / Tipos y plazos.**

El seguimiento y evaluación de la Práctica Docente ha sido especificada en los ítems anteriores. Los **plazos de inicio** y finalización serán los siguientes: al **30 de abril de cada año** los alumnos comenzarán sus prácticas de ensayo y residencia debiendo **concluir el 10 de noviembre** respectivamente.

Capítulo III

Carreras:

- TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA
- TECNICATURA SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL
- TECNICATURA SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA

1. Contenidos y Propósitos

TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA

FUNDAMENTACION:

Las Prácticas profesionalizantes se encuentran secuenciadas, no solo en actividades sino en los ámbitos a realizar estas prácticas, cada espacio identifica las horas que cada estudiante debe cumplir. Y esto es una de las innovaciones y al mismo tiempo determinaciones del nuevo diseño curricular, permitiendo la práctica real en los terrenos de ámbitos laborales posibles.

Dicho ordenamiento obedece a un primer momento de observaciones y actividades generales en los distintos campos laborales del Psicopedagogo, para luego ya, a partir de 2º año ir acotando y especificando los espacios en relación no sólo con cada ámbito (educativo, salud, etc) sino también con la actividad específica de prevención, trabajo institucional y diagnóstico grupal y/o individual.

Por tal motivo y respondiendo a cada eje establecido en el diseño curricular se establece la siguiente relación por grupos de prácticas para el desempeño del docente:

- En 1º año para Practica Profesional I 1 profesor de la especialidad con 3n hs cada 15/20 alumnos
- En 2º año para Practica Profesional II 1 profesor de la especialidad con 3n hs cada 7/10 alumnos
- En 3º año para Practica Profesional III 1 profesor de la especialidad con 3n hs cada 7/10 alumnos
- En 4º año para Practica Profesional IV 1 profesor de la especialidad con 6 hs cada 7/10 alumnos



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Realizar observaciones en los distintos espacios de Inserción laboral pertenecientes al área de la psicopedagogía.
- Tomar contacto con profesionales del área.
- En la práctica como asistente de los estudiantes avanzados y/o participación en proyectos de salud y educación comunitarios
- Acciones prácticas en escuelas como auxiliares de los gabinetes de orientación educativa en diversos servicios de escuelas primarias y secundarias.
- Rotación en servicios de educación especial.
- Visitas a establecimientos de salud con equipo interdisciplinario.
- Practica en la atención de diagnóstico en servicios de salud y educación
- El proyecto de vida laboral: proceso y construcción del mismo, variables intervinientes. Lo vocacional como un proceso de construcción y aprendizaje, inserto en un proyecto de vida saludable. El sujeto de la orientación. Procesos identificatorios primarios y secundarios. El psicopedagogo en el campo de la orientación vocacional. La especificidad de su formación. Encuadre de la tarea: los ámbitos públicos: el escolar y el hospitalario; el consultorio privado; el rol del profesor orientador; etc. Las consultas por reorientaciones.

CORRELATIVIDADES

TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA

SEGUNDO AÑO	
Campo de la Práctica Profesional II	Campo de la Práctica Profesional I
	Psicopedagogía
TERCER AÑO	
Campo de la Práctica Profesional III	Campo de la Práctica Profesional II
	Diagnostico Psicopedagógico I
	Psicología del Desarrollo I
CUARTO AÑO	
Campo de la Práctica Profesional IV	Campo de la Practica Profesional III
	Diagnostico Psicopedagógico I y II
	Psicología del Aprendizaje I y II

TECNICATURA SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN DEL ESPACIO DE LA PRÁCTICA:

El objetivo general de este espacio es posibilitar la construcción de un proceso de aprendizaje teórico-metodológico-instrumental de



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Intervención Profesional desde la inserción de los alumnos en diferentes espacios sociales de la vida cotidiana y en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de diferentes niveles de complejidad, que les permita identificar: necesidades, problemáticas, escenarios, espacios, estrategias y alternativas de Intervención.

La propuesta se caracteriza por mantener una línea de continuidad e integralidad en la formación del estudiante a partir del compromiso asumido por los diferentes actores involucrados en el aprendizaje. Desde la perspectiva de los estudiantes, implica la continuidad en la temática y -en lo posible- en el asentamiento de la práctica; desde la perspectiva de los docentes, trabajar en talleres y terreno, simultáneamente con los estudiantes. Uno de los desafíos que se presentan en el espacio de la práctica es llevar adelante un proceso que, reconociendo la complejidad, no pierda de vista los objetivos que hacen a la especificidad de cada espacio.

En el desarrollo de la práctica profesional el alumno siente vive y se identifica con fenómenos y cuestiones relacionadas a la condición humana, dado que trabaja en una realidad socio, económica, cultural y política, que limita o facilita su tarea de acuerdo a determinadas coyunturas. A su vez, acompaña intencionalmente un proceso que lleve a las personas con quienes trabaja a reflexionar acerca de sus situaciones problemáticas y a asumir su propia resolución frente a ellos. Contribuye a que identifiquen un camino viable de superación a través de relaciones solidarias y organizaciones que expresen auténticamente sus intereses colectivos.

El campo de formación de la práctica profesional destinado a posibilitar la integración y expresión de saberes construidos en la formación de los campos específicos, garantiza la articulación teórico-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones concretas de trabajo. El diseño curricular se estructura en espacios articulados horizontal y verticalmente, enfatizando en los dos primeros años los núcleos teóricos para poder llegar en los dos últimos años a una mejor intervención. La práctica juega un papel central distribuyéndose con un peso significativo durante toda la carrera, aunque con distinto énfasis en lo cualitativo”.

El diseño curricular de la carrera propende una postura crítica y reflexiva al internalizar nuevos saberes significativos para la profesión. El espacio de la práctica aborda la conflictiva social estableciendo estrategias globales no fragmentadas, puesto que la realidad es un sistema de interrelaciones y por lo tanto las estrategias a utilizar deberán tender al desarrollo regional y local, promocionando al ser humano a partir de los grupos en los que debe operar. Para ello es indispensable la conformación de redes de los actores sociales que permitan crear espacios interinstitucionales y aunar esfuerzos para aumentar su impacto.

De este modo, la propuesta impone la formación de grupos de aprendizaje de 7 alumnos, quienes intervendrán profesionalmente en los dos últimos años. A partir del conocimiento exhaustivo de la realidad socio-institucional, adquirido en los dos primeros años, para que logren proponer, desarrollar, sistematizar las estrategias y recuperar y articular los aprendizajes metodológicos adquiridos teóricamente. Este abordaje permitirá al alumno constituir la práctica como un objeto de reflexión y fundamentación teórica.

☒☒ Identificación de la inserción social e institucional del Trabajo Social y sus campos específicos de Intervención.

☒☒ Conocimiento de los recursos institucionales y comunitarios a nivel local, provincial, regional y nacional.

Contenidos:

El Trabajo Social dentro de la estructura institucional y organizacional. Objetivos institucionales. Objetivos profesionales. Coordinación de recursos. Campos de Inserción de Trabajo Social: Salud; Educación; Seguridad Social; Hábitat y Vivienda; Economía y



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Trabajo; Familia; Justicia; Acción Social; otros.

Técnicas: Observación - Visita - Registro - Informes – Sistematización

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Expectativas de logros:

- ☑☑ Identificación de la organización y marco institucional como espacio de ejercicio profesional.
- ☑☑ Intervención profesional desde la inserción en una institución específica.

Contenidos:

Inserción y Residencia institucional con relación a:

Marco jurídico normativo; El contexto y su cultura; Fundamentos de su organización; El pensamiento organizacional; Estructura organizacional y dinámica organizacional; Gestión institucional; Espacio profesional; Acciones propias del Trabajo Social

Técnicas: Observación - Visita - Registro - Análisis - Informes – Sistematización

TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS Y COMUNITARIO

Expectativas de logros:

- ☑☑ Análisis y comprensión de fenómenos grupales y estrategias de intervención.
- ☑☑ Valoración del grupo como instancia básica de Intervención Profesional y como recurso metodológico - técnico.
- ☑☑ Planificación estratégica y desarrollo de acciones de promoción comunitaria.
- ☑☑ Utilización de conocimientos, instrumentos y recursos para el abordaje comunitario

Contenidos:

Grupo. El proceso grupal. Relación entre el proceso grupal y el proceso teórico-metodológico.

La comunicación en los grupos. Canales y redes. El diagnóstico grupal. El pronóstico. Elementos básicos de intervención. Principios operativos.

Técnicas: Observación - Visita - Entrevista - Registro - Coordinación de grupos – Análisis - Informes - Técnicas de comunicación oral y gráficas -Sistematización

Comunidad. Proceso de Inserción comunitaria. Estructura y dinámica. Grado de posibilidad y factibilidad de acciones a desarrollar.

Técnicas: Observación - Visita Entrevista - Registro - Coordinación de grupos - Análisis - Informes - Técnicas de comunicación oral y gráficas - Sistematización –

TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS

Expectativas de logro:

- ☑☑ Posibilitar al aprendizaje específico de la intervención profesional en espacios institucionales, a través de un proceso teórico-metodológico e instrumental que le permita al alumno identificar las



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

problemáticas emergentes de la cuestión social, diferentes escenarios y espacios que se configuran con relación a la misma y las posibilidades de intervenir en ellas.

☑☑ Inserción en un medio institucional para la atención y orientación social familiar con finalidades preventivas, promocionales y educativas.

Contenidos:

Modos de Gestión Profesional. Espacio Profesional. Vínculo Trabajador Social/Sujeto.

Actitud Profesional. Dimensión Etico/política. Reflexividad Ética. Proceso Teórico/Metodológico. Niveles y Ámbitos de Abordaje. Herramientas conceptuales, técnicas e instrumentales. Construcción del Campo Problemático. Estrategias de Intervención. Relación Intervención/Investigación.

Detección e intervención en situaciones problemáticas que requieran orientación social a nivel familiar.

Técnicas: Observación - Visita Entrevista - Registro - Coordinación de grupos - Análisis - Informes - Técnicas de comunicación oral y gráficas - Sistematización – Técnicas específicas en el abordaje familiar

CORRELATIVIDADES

TECNICATURA SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL

SEGUNDO AÑO	
Práctica Profesional II	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Profesional I • Historia y Fundamentos del Trabajo Social • Conocimiento Institucional, • Metodología de la Investigación I
TERCER AÑO	
Práctica Profesional III	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Profesional II • Trabajo Social I • Trabajo Social II • Metodología de la Investigación II
CUARTO AÑO	
Práctica Profesional IV	<ul style="list-style-type: none"> • Practica Profesional III • Trabajo Social III • Planificación y Administración

TECNICATURA SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA

FUNDAMENTACIÓN:



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrentan al trabajador técnicoprofesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el saber hacer exigido en el campo profesional y el saber y el hacer, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad. La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas. Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno.

En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral.

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- ❖ La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- ❖ Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- ❖ La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- ❖ La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- ❖ La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Integración de los conocimientos desarrollados en las asignaturas de 1er. Año en el campo de la práctica profesional.
- Aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos en la gestión de bibliotecas públicas y especiales.
- Evaluación de servicios de bibliotecas públicas y especiales.
- Integración y traspolación de los conocimientos teóricos al campo de la práctica profesional.
- Aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos para la gestión de los procesos y servicios propios de las bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas.
- Análisis y evaluación de servicios de las bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

CORRELATIVIDADES

TECNICATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA

SEGUNDO AÑO	
Práctica Profesional II	Todos los espacios curriculares de Primer Año
TERCER AÑO	
Práctica Profesional III	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Profesional II • Literatura Universal • Descripción documental II • Gestión y Administración de Unidades de Información • Análisis Documenta II • Fuentes y Servicios de Información II • Tecnologías de la Información y de la comunicación I

2. Acciones / Procedimientos de Desarrollo

A continuación se transcriben los formularios y Anexos que se deberán completar para realizar las

Prácticas profesionalizantes:

REGISTRO DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

Región _____ Partido _____ Localidad _____

Instituto _____

Teléfono _____ mail _____

Especialidad/Tecnicatura _____ Responsable y cargo que ocupa _____

Espacio Curricular	Docente a cargo	Duración	Descripción de la práctica	Lugar donde se desarrolla la PP						Nombre de la Institución
				EP	OEE	OE	OP	E	ONG	



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Tipo de práctica = PPE: Proyecto Producción Externo, PE: Proyecto Extensión, PT: Proyecto
Lugar donde se desarrolla la PP = EP: Escuela propia, OEE: Otro Establecimiento Escolar, OE: Órgano Estatal, OP: Órgano Privado, E: Empresa, ONG

ANEXO 3

ACTA ACUERDO DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Entre el (ISFT/ISFDyT), representado en este acto por el/la Señor/a Director/a,, con domicilio legal en de la ciudad de, por una parte, en adelante denominada la Unidad Educativa, y la Organización....., CUIT N° 00-00000000-0, representada por; en su carácter de PRESIDENTE/SOCIO GERENTE/ titular, con domicilio comercial en de la localidad de, por la otra, en adelante denominada la Organización, se conviene esta ACTA ACUERDO sobre realización de Prácticas Profesionalizantes. Destinadas a favorecer la adquisición de nuevos saberes, propios del ámbito laboral y a desarrollar con autonomía, habilidades y actitudes requeridas por el mismo en coherencia con los establecido por las leyes educativas vigentes: Ley de Educación Provincial N° 13.688, Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y por la Resolución 1743/10, de la D.G.C. y E. de la Provincia de Buenos Aires , la Disposición 01/11 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) y la Disposición 28/11 de la Dirección de Educación Superior, estas Prácticas se ajustarán a las siguientes cláusulas o condiciones: -----

PRIMERA: Dentro del marco de la propuesta curricular de la institución educativa y con el objeto de coordinar esfuerzos entre esta y la organización, convienen en aceptar que el/los estudiante/s:

- 1)DNI N° domiciliado enTeléfono



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

2)DNI N° domiciliado en
.....Teléfono

3)DNI N° domiciliado en
.....Teléfono

realice/n Prácticas Profesionalizantes según formatos planteados por Resolución 1743/10, en lugares de trabajo de la Organización, conforme a sus características y dentro del marco legal de la reglamentación vigente. -----

SEGUNDA: La Práctica Profesionalizante objeto del presente acta se desarrollará en el ciclo lectivo, desde el día hasta el día, los días La jornada diaria de labor en la Organización no podrá sobrepasar las cuatro horas dentro del horario comprendido entre las 07:00 hs. hasta las 20:00 hs. de cada día. Dicha jornada de labor podrá ser modificada en tanto no se exceden los máximos legales previstos en la Resolución 1743/10 en su Anexo Único, 2º Parte Horarios, punto 17 y 18.-----

TERCERA: Los estudiantes se comprometen a cumplir con las directivas técnicas y de seguridad que les sean impartidas por el personal de la Organización, debiendo respetar las mismas durante el horario en que se desarrolle la Práctica Profesionalizante. Asimismo, los estudiantes deberán adecuarse al cumplimiento de los horarios en que funciona la organización y al control fijado para los mismos. Deberán respetar la normativa interna de la Organización en todo aquello que resulte compatible con su carácter de practicantes. La Organización, por su parte, evitará la realización de Prácticas Profesionalizantes que dificulten la concurrencia del estudiante al establecimiento educativo para cumplir con sus obligaciones curriculares, cuando el Instituto Superior así lo establezca.-----

CUARTA: Se deja expresamente establecido que las PP celebradas en el marco de la presente no generan ni reemplazan ningún vínculo contractual o relación laboral entre la Organización y el/los estudiante/s, en concordancia a lo establecido por la Ley de Educación Provincial N° 13.688, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Art. 15, la Resolución N° 1743/2010 de la D.G.C.y Ed. y la Disposición 28/11 de la Dirección de Educación Superior. Sin perjuicio de ello, se podrá acordar la percepción mensual o quincenal de una asignación estímulo. La cuantía de la asignación estímulo se calculará sobre el salario básico establecido por el convenio colectivo aplicable para la ocupación o puesto de la Organización y será proporcional a la carga horaria en que efectivamente el estudiante desarrolle la Práctica. La forma y lugar de pago de la asignación estímulo se especificará en cada acuerdo individual, verificándose los procedimientos administrativos que legalmente correspondieren. La Organización, antes de abonar la asignación estímulo acordada, debe verificar que el estudiante registre en ese período una asistencia de al menos un 80% en cada uno de los ámbitos de su desempeño organizacional y educativo (en este último de acuerdo a



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

lo decidido en el marco del Proyecto de PP) El Instituto Superior informará a la Organización de cualquier anomalía. Ante la ocurrencia de irregularidades, las mismas se tratarán en forma conjunta entre el Instituto Superior y la Organización, tal lo especificado en Acta Acuerdo original y en el plan de Práctica Profesionalizante. -----

QUINTA: La cobertura médica de urgencia y de riesgos de trabajo, si así se conviniere, podrá estar a cargo de la Organización y será provista por con domicilio en la calle de la Localidad de No obstante, dado que el estudiante continúa matriculado y asiste también a un establecimiento educativo de la D.G.C.yEd. de la Pcia. de Bs. As., está cubierto por el Seguro Escolar prestado por Provincia Seguros a todos los alumnos de establecimientos de gestión oficial de la Provincia. Dicho seguro deberá ser informado de cada Proyecto de PP (lugar y fecha) por el Instituto Superior, a través de los procedimientos administrativos habituales, archivándose constancia del aviso.

SEXTA: Bajo ningún concepto los estudiantes podrán permanecer en la planta sin el control, asistencia o dirección del personal asignado por esta para tal fin. Los estudiantes quedarán liberados de responsabilidad por los deterioros, roturas o pérdidas de elementos que la Organización ponga a su disposición para el aprendizaje, siempre que el daño no sea intencional.

SEPTIMA: El seguimiento y evaluación de la Práctica Profesionalizante, en representación del Instituto Superior estará a cargo del Sr. Prof....., DNI N°....., con domicilio real en la callede la ciudad de, quien se encargará de:

- a) Verificar el cumplimiento del Acta Acuerdo y de los acuerdos individuales que en el marco de la misma se celebren.
- b) Realizar el acompañamiento y seguimiento del/los estudiante/s, según lo establecido por la Disposición 28/11 de la Dirección de Educación Superior
- c) Comunicar a las autoridades del Instituto Superior y de la Organización cualquier novedad que pueda requerir ajustes y toma de decisiones.
- d) Organizar la comunicación que habrá de elevar en forma fehaciente el Instituto Superior a la Mesa Distrital de Educación y Trabajo y por su intermedio al Consejo Consultivo Regional, del estado de las PP realizados hasta su finalización .
- e) Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones y normaliza vigentes referida a las PP.

OCTAVA: La Organización nombra al Sr/ra, quien se desempeña en la misma como con domicilio real en la calle, de la localidad de, instructor/coordinador para seguimiento de la Práctica Profesionalizante, debiendo orientar las consultas de los estudiantes y mantener comunicación con el Profesor/a designado por el Instituto Superior -----



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

NOVENA: El Instituto Superior y la Organización, serán los encargados de extender los Certificados de Prácticas Profesionalizantes, acreditando cantidad y calidad de las mismas -----

DECIMA: Los acuerdos de Práctica Profesionalizante serán suscriptos por el estudiante, el Director del Instituto Superior y la Organización/Empresa.-----

DECIMA PRIMERA: Las PP proponen introducir a los estudiantes en el conocimiento de la práctica laboral concreta con las expectativas de:

- ❖ Promover la puesta en práctica de saberes profesionales en procesos socio productivos de bienes y servicios, a fines con el futuro entorno laboral en cuanto a sustento científico, tecnológico, técnico y socio-cultural.
- ❖ Fortalecer los procesos educativos a través de articulaciones con los sectores productivo, estatal y privado y otras organizaciones, que generen procesos de retroalimentación, obtención de información y mutuo reconocimiento de demandas y necesidades.
- ❖ Desarrollar estrategias que faciliten a los estudiantes la transición de escuela-mundo del trabajo.
- ❖ Generar espacios de reflexión crítica de la práctica profesional.
- ❖ Promover el reconocimiento del trabajo como valor con finalidades solidarias, estructurantes de la identidad y organizadoras de la vida en sociedad.

DECIMA SEGUNDA: A fin de cumplir con el objeto de la cláusula anterior, y teniendo en cuenta la propuesta curricular del Instituto Superior, los estudiantes realizarán actividades y adquirirán conocimientos relativos a:

- ❖ Conocer los procesos de producción y ejercicio profesional vigentes.
- ❖ Comprender la relevancia de la organización eficiente de tiempo, del espacio y las actividades productivas
- ❖ La resolución de problemas referidos a situaciones laborales y sociales que demanden el despliegue de saberes de distinto orden adquiridos en la formación previa.
- ❖ La especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según su finalidad y las características.
- ❖ La reflexión crítica sobre la futura práctica profesional u ocupacional y el impacto de estas sobre la realidad socioproductiva.
- ❖ La toma de conciencia acerca de la importancia del trabajo decente en el marco de los derechos de los trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que este debe desarrollarse.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de a losdías del mes dede 20.....



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Firma, aclaración y DNI (de los
estudiantes, representantes de la Organización y Director del Instituto Superior)

Notificación a la Mesa Distrital de Educación y Trabajo

Fecha

❖ **Duración del período de Prácticas y/o de Residencia**

Las prácticas Profesionalizantes comenzarán en los primeros días del mes de abril de cada año y terminarán el 10 de noviembre respectivamente, organizándose en dos cuatrimestres

❖ **Cronograma de Prácticas**

Se deberá presentar por cuatrimestre y por duplicado en La Dirección del ISFD y luego de su aprobación en la Institución en la que se realizan las prácticas profesionalizantes, con el siguiente formato:

Nombre del alumno/ DNI	Carrera/Año	Institución/es	Nombre del responsable institucional	Turno/Fecha/Horario de la práctica					Profesor/ Responsable Ayudante De Práctica
				L	M	Mi	J	V	

Es responsabilidad del Profesor de la Práctica la entrega por duplicado en la Dirección del ISFD.

❖ **Responsabilidades del Instituto**

- Tener toda la información actualizada al **30 de marzo** de cada año, sobre las condiciones académicas de los alumnos que pueden cursar el espacio de la práctica.
- Confeccionar las **libretas de Prácticas** que al igual que las libretas de estudiante, sirven para hacer el *monitoreo de asistencia y prácticas, realizadas y llevadas por los alumnos*.
- Monitorear el cumplimiento de entrega de cronogramas de Prácticas Profesionalizantes.
- Brindar asesoramiento al EP.
- Gestionar el pedido de instituciones ante las autoridades que correspondan.
- Según matrícula abrir o cerrar grupos de práctica conforme Reglamento POF-POFA, al 30 de abril.
- Evaluar al EP en su desempeño.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL



Responsabilidades del docente a cargo de la Práctica

- Entregar en tiempo y forma las cartas de pedido de autorización a las diferentes Instituciones, para poder comenzar. Monitorear el trámite para luego seleccionarlas (diferentes instituciones en diferentes contextos), según matrícula en condiciones académicas para el cursado de la práctica respectiva.
- Confeccionar el listado de alumnos en condiciones académicas de cursar el la Práctica por año, dividir el grupo para alternar las instituciones en los dos cuatrimestres. Se facilitará toda la información desde la secretaría del ISFD.
- Confeccionar el listado de alumnos ayudantes (en el caso de que existieren) que acompañarán las prácticas profesionalizantes.
- Entregar al Equipo de Conducción Institucional el cronograma de Prácticas conforme al modelo indicado, por duplicado, antes del **30 de abril** el correspondiente al primer cuatrimestre y antes del **10 de agosto** el correspondiente al segundo cuatrimestre. Todos los alumnos deberán cumplimentar las 6 semanas de prácticas en cada uno de los dos cuatrimestres indefectiblemente.
- Deberá llevar al día las libretas de asistencia de los alumnos con las observaciones que considere, poniendo especial atención al cumplimiento del 80% e informando a la Dirección cuando se interrumpen las prácticas por no cumplirse con la asistencia o con el rendimiento general. **Antes de comunicárselo al alumno deberá informar al Equipo de Conducción que solicitará una reunión, con sus registros y observaciones, para tomar una decisión.**
- Será responsable de fijar criterios y pautas para la confección de informes de práctica, siendo la firma del profesor de práctica necesaria para su aprobación. No se admitirán informes entregados fuera de término, **queda sin efecto la atención de alumnos en los domicilios particulares de los profesores.**
- Deberá precisar los criterios y protocolos de confección de informes de práctica, en los que constarán las observaciones y las evaluaciones de los practicantes. Los mismos deberán ser entregados prolijos, ordenados y legibles.

7. Responsabilidades del estudiante

- Respetar las normativas internas de la Institución.
- Llevar a las Instituciones la **Libreta de Práctica**, donde constarán las asistencias, las observaciones y prácticas realizadas.
- Deberá llevar la **cuaderno de bitácora** todos los días a la Institución y a requerimiento del profesor entregarlo para su seguimiento cuando éste lo solicite en su visita al establecimiento.
- El alumno deberá llevar un registro de observaciones en su *libreta de práctica*, con nombre del profesor del ISFD que lo visitó, día, duración de la visita.
- **Ser puntual y no retirarse** de la institución hasta la finalización de su horario de prácticas.
- Asistir **prolijo y aseado**, sin piercings, visibles.
- En caso de ausencia o retraso deberá **avisar** con antelación tanto al **referente institucional** como al **profesor a cargo del Espacio de la práctica**.
- La **ausencia por enfermedad** deberá justificarse con **certificado médico** presentado en la Institución y al profesor de práctica. En caso de ser necesario, este último arbitrará los medios para que los días de ausencia sean recuperados en la semana destinada a tal fin.
- En caso de ausencias debidas a conflictos gremiales, se aprobará la práctica siempre y cuando el alumno docente tenga un mínimo del **80 % de asistencia**. Dadas estas condiciones, esos días **no deberán ser recuperados**.
- Los **alumnos practicantes no son responsables civilmente sobre terceros o grupos de personas que se encuentren en la institución donde se realizan las prácticas, por lo tanto deberán estar siempre acompañados durante las actividades de observación y prácticas por el referente institucional** y en caso de ausencia del mismo, por el profesor de prácticas.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Libreta de Prácticas y Residencia

- Se completará en forma diaria por el alumno y el referente institucional, debiéndose entregar al Profesor de práctica.
- Las ausencias, feriados o cualquier otro motivo de suspensión de actividad, deberá ser asentados en ella.
- Constarán también las observaciones y las prácticas realizadas.

8. Formas de seguimiento y evaluación / Tipos y plazos.

El seguimiento y evaluación de la Práctica profesionalizante ha sido especificada en los ítems anteriores. Los **plazos de inicio** y finalización serán los siguientes: al **30 de abril de cada año** los alumnos comenzarán sus prácticas debiendo **concluir al 10 de noviembre** respectivamente.

ANEXO 4

MODELO DE CERTIFICADO DE LA PRACTICA PROFESIONALIZANTE

Datos del Instituto.....

La Dirección del ISFT / ISFDyT N°, deja constancia que el/la estudiante.....
con D.N.I.N° ha realizado las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES
 correspondiente a la carrera..... desde y hasta..... desempeñándose
 en (Nombre de la Organización), donde realizó tareas
 de..... con un total de (...) horas
 acumuladas, habiendo obtenido una calificación satisfactoria de su práctica profesional.

En, a losdías del mes de
 del año, se extiende el presente CERTIFICADO

**REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL****ANEXO IV****PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRÁCTICAS EN EL NIVEL INICIAL****INDICE****1. Actores Involucrados:**

Equipo de Conducción, Profesores y Alumnos del 3er año del PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL del ISFDyT Nro 81, personal Directivo Prof. Mariana Isaia y docentes del Jardín de Infantes 908, Inspectora de Área Prof. Gabriela Salvi, Prof. Gaitán Norma y Lic. Pilar Martínángelo.

2. Síntesis del proyecto

El eje del Proyecto se inscribe en la necesidad de construir un espacio de diálogo entre la formación académica, el aula y los saberes especializados y técnicos, de este diálogo se espera una construcción colectiva de relatos y narrativas que ayuden al análisis de los nuevos escenarios de la práctica, tendientes al reposicionamiento del futuro docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación educativa ante la implementación de nuevos Diseños Curriculares tanto en la formación como en el nivel para el que se forma, en concordancia con las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.

La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente. Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo.

3. Fundamentación

La Práctica en terreno de 3er. Año se aborda la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores, en el aula de Nivel Inicial. Asimismo, se comienzan a trabajar las acciones orientadas al desarrollo de la práctica de la enseñanza.

La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

adultos, Educación hospitalaria y domiciliaria, Educación en contextos de privación de libertad, Educación intercultural bilingüe, etc.

El eje del Taller integrador interdisciplinario es la *Relación educativa*. El Taller permite replantear las diferentes perspectivas que tuvo y tiene hoy este eje fundamental del accionar docente que es la *relación educativa*. Entendiendo que esta no es solamente la relación docente – alumno en el ámbito del aula, sino que debe extenderse a un sistema de relaciones contextuales más amplias que engloban y otorgan sentido a las relaciones sociales del aula, pero también a las relaciones entre la escuela y la sociedad.

En este sentido este Proyecto plantea el trabajo interconectado entre los espacios de formación, el ámbito escolar y el de la profesionalización docente. Trabajando con los actores involucrados, en el espacio de la formación con los profesores responsables de las cuatro didácticas específicas, los profesores del Campo de la Práctica Docente y los alumnos trabajando en parejas pedagógicas. Los actores del ámbito escolar son los docentes y directivos del Jardín de Infantes Nro 908, mientras que en la profesionalización los actores convocados son la Lic. Gaitán Norma y la Inspectora Areal Prof. Salvi, Gabriela.

El eje del Proyecto se inscribe en la necesidad de construir un espacio de diálogo entre la formación académica, el aula y los saberes especializados y técnicos, de este diálogo se espera una construcción colectiva de relatos y narrativas que ayuden al análisis de los nuevos escenarios de la práctica, tendientes al reposicionamiento del futuro docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación educativa ante la implementación de nuevos Diseños Curriculares tanto en la formación como en el nivel para el que se forma, en concordancia con las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.

La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente. Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo.

El análisis de esta relación educativa debe hacerse desde tres dimensiones:

La propuesta es que los “maestros orientadores” del Jardín de Infantes Nro 908 donde los maestros en formación realizan sus prácticas, participen activamente en el Taller Integrador Interdisciplinario, junto a los profesores del profesorado y los especialistas. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar.

La Herramienta para este proyecto es un taller de “Investigación en y para la acción docente” en el que puedan trabajarse los rudimentos de la metodología de investigación-acción, con el fin de recuperar el sentido del conocimiento sistemático del aula y el hecho educativo áulico, tendiente a la toma de decisiones y la acción docente.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

4. Propósitos

- El ámbito de la práctica como espacio de aprendizaje
- Componentes del campo: conceptualizaciones, herramientas y talleres integrados
- El campo de la práctica y su articulación con los ámbitos propuestos en este Proyecto.
- Diagnóstico socio comunitario: identificación, caracterización y problematización de los diferentes contextos de aprendizaje.
- Análisis interpretativo de la realidad abordada.
- Espacios no formales de circulación de saberes
- Articulación con espacios sociales que trabajan con las temáticas o problemáticas de la niñez
- El conocimiento, su relación con el poder y la construcción de subjetividades e identidades.
- Documentación, narrativa de experiencias y estrategias de educación.
- Caracterización de ambos ciclos: primer ciclo, jardín maternal y segundo ciclo, jardín infantes
- Proyectos institucionales en contextos
- Análisis e interpretación de la realidad de las diferentes instituciones educativas observadas.
- Espacios formales de circulación de saberes: la escuela
- el espacio diseñado (o prescripto) para los distintos actores educativos y para las interacciones escolares; el espacio efectivamente recorrido por ellos (según o más allá de lo diseñado y prescripto); y al espacio representado, es decir, los significados que se otorga y las ideas que se tiene sobre los ámbitos donde los actores interjuegan;
- la cultura escolar atendiendo a las costumbres, ritualidades y rutinas escolares, emblemas, símbolos, ritos instruccionales, ficciones, lógicas de organización, actos escolares, sentidos del tiempo y conflictos entre el tiempo cíclico de la escuela (que acentúa la continuidad en un intento por disminuir la contingencia) y el tiempo errático de los niños (de incertidumbre y marcada contingencia), creencias, mitos, las historias institucionales (momentos fundacionales, crisis y conflictos, refundaciones);
- el orden microsocial (la escuela como “ventana de la sociedad”) donde se establecen, se obturan o se posibilitan determinadas relaciones sociales (en este



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

caso, educativas) y se sitúan y visibilizan las relaciones, los lazos sociales, los conflictos, los malestares, las pugnas, las desigualdades y la fragmentación, las movilidades, las negociaciones, las exclusiones o las expulsiones y discriminaciones a determinados sujetos;

- el contexto de la comunidad donde está la escuela, atendiendo a las condiciones socioculturales del barrio o la ciudad, las familias, las organizaciones, instituciones y movimientos que interpelan a los niños y sus familias, los estereotipos sobre los actores escolares provenientes del “afuera”, los sentidos que le otorgan a la escuela diferentes actores sociales (informantes claves de la comunidad), los servicios, las ofertas y consumos culturales, las condiciones estructurales más amplias y abarcativas que permiten comprender la situación de la escuela y sus actores.
- Abordajes interpretativos de la institución educativa desde una perspectiva cultural
- Procedimientos de investigación cualitativa: observación, registro, entrevistas, encuestas, análisis de documentos y fuentes, relato de vida, grupos focales
- Investigación a partir del recorte de un problema: formulación de un problema, elaboración de hipótesis . sustentación y análisis de la información.
- El aula como espacio de circulación de saberes.
- Las propuestas didácticas: caracterización y análisis en ambos ciclos.
- Elaboración e implementación de propuestas en función del diseño curricular de ambos ciclos respecto del grupo y la institución.
- El juego con intencionalidad pedagógica: implicancias en la práctica.
- la relación intersubjetiva en el aula: la comunicación educativa, la relación adulto-niño, la horizontalidad asumiendo la asimetría educativa, el diálogo como encuentro ligado con la praxis;
- la relación enseñanza-aprendizaje-contenidos: los nuevos sentidos de la enseñanza (no reducidos a una cuestión metodológica), el reconocimiento de las nuevas condiciones y modos del aprendizaje, los significados complejos del contenido (desnaturalizando los “contenidos científicos” y multiplicando los contenidos culturales);
- la relación entre los docentes: la construcción de espacios de participación y de construcción colaborativa, de construcción de reflexiones y de saberes colectivos sobre la práctica en el aula, de elaboración común de estrategias de trabajo didáctico crítico.
- Procesos de investigación sobre la propia práctica: observación y registro.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

- La práctica reflexiva como práctica grupal.
- La reflexión antes, durante y después de la acción.
- Análisis y reflexión grupal de las prácticas implementadas en el aula.
- Elementos de sistematización de prácticas
- Construcción cooperativa de propuestas alternativas.
- Escritura de crónicas de clase y su análisis reflexivo.
- Elaboración e implementación de un proyecto de residencia según el recorte de la realidad que oriente la unidad didáctica
- Caracterización del grupo áulico
- Observaciones: El alumno deberá realizar la residencia en los dos ciclos del nivel inicial y de ser posible en instituciones con contextos socio culturales diferentes.
- Una lectura de la *práctica* desde: (i) las características de la tarea docente desde el punto de vista de la realización de una práctica profesional, de un *trabajo*, sus problemáticas laborales, las condiciones de trabajo, el papel dentro del sistema educativo, etc.; (ii) las representaciones, tradiciones o modelos de docencia vinculados a proyectos político-pedagógicos e históricos concretos, o a definiciones surgidas de distintos modelos pedagógicos, a veces coincidentes con un proyecto mayor; (iii) la práctica de la enseñanza al interior del aula, donde aparecen características como las de simultaneidad, imprevisibilidad, complejidad, los vínculos interpersonales que supone, la flexibilidad o rigidez de los esquemas de actuación, cuestiones ligadas a lo metodológico, al trabajo grupal, etc.; (iv) y por fin, el análisis de la constitución de la *identidad docente*, desde la conformación de un *habitus* o de una *experiencia hegemónica* y desde los procesos de socialización e internalización de un determinado modelo de *ser / actuar / pensar / sentir* docente.
- Una deconstrucción de las marcas en la propia biografía escolar, en las identificaciones formadoras, de las prescripciones institucionales formativas, del esquema y el marcaje corporal, del control del cuerpo del otro, de las relaciones y dispositivos obturadores, de las prácticas discursivas y el control simbólico, del sentido hegemónico de la enseñanza y del aprendizaje, de la naturalización de los contenidos;
- Una reconstrucción de la relación del docente con la cultura, de la comunicación intersubjetiva, del cuerpo y el discurso en la docencia, de los sentidos actuales y complejos de la enseñanza y el aprendizaje, de la complejidad de los contenidos culturales, de la creatividad y el desafío ante la dificultad y la imprevisibilidad, del sentido ético y político de la docencia en nuestras sociedades, de la contribución central del docente al sentido público de la escuela, de la incidencia del trabajo docente en la construcción de la ciudad educadora.

5. Explicitación de las consideraciones metodológicas.



REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL

Las acciones incluyen las tres fases sobre la que se sustenta la investigación-acción:

1. Recolección de la Información:

- **Observar, Registrar, Preguntar y Analizar** Se proponen las siguientes actividades:

- ❖ Se realizarán registros de observación de clases a cargo de los actores pedagógicos, que contemplen: descripciones densas, conversaciones grabadas en audio, cuestionarios aplicados a alumnos, entrevistas a docentes, encuestas y notas de campo de los participantes. Esta información se trabajará en ateneos.
- ❖ Las **técnicas** privilegiadas para este proyecto son: Cuestionario, entrevista, encuestas, grupo de discusión, observación participante, grabación, análisis de documentos y materiales, observación sistemática, registros narrativos y perfil de clase.

2. Gestión de la Información:

- **Almacenar, Codificar y Recuperar**

- ❖ Para el tratamiento de la información se contemplan las siguientes acciones: sobre la información recabada en el punto anterior se almacenará la misma por medio de la creación de un archivo de investigación etiquetado para indicar, lugar, suceso, tiempo y actores involucrados.

3. Reflexión o análisis de datos:

- **Representación, Validación e Interpretación**

- ❖ Entre las tareas específicas, asignadas a este proceso se encuentran: Reunir la información correspondiente a cada categoría y realizar un análisis preliminar; recodificar los datos existentes, armar matrices y perfiles, replanteo de acciones.
- ❖ Validación de la información a partir de criterios que transformen a los datos en afirmaciones a los que luego se los pueda someter críticamente. Utilizaremos: Triangulación de la información, material de referencia, revisión de colegas, muestreo teórico y auditar.

Redacción del Informe de Investigación.

6. Duración / Tiempo previsto para su concreción 1 año y un cuatrimestre.

Actividades / Meses	2012	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco conceptual, revisión y análisis documental.											X	X	
Trabajo con Actores pedagógicos observación diseño de instrumentos para la recolección de datos.											X	X	X
Prueba de instrumentos.												X	X
Ajuste y mejora de los instrumentos.												X	X

**REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL**

Profundización de marco teórico; Diseño y lineamientos de la experiencia educativa.												X	X
Desarrollo teórico, producción de informes trimestrales a partir de fuentes de datos obtenidas y de Observación Densa.													X
Propuesta depurada del diseño metodológico.													X
Diseño del trabajo de campo. Entrevistas a docentes y Directivos.										X	X		
Construcción del archivo de investigación, procesamiento de datos obtenidos de los instrumentos de recolección, perfiles de clase, etc.												X	X
Informe de Avance.													X
Actividades / Meses 2013	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Trabajo en Ateneos de reflexión con docentes egresados, alumnos avanzados y profesores de ISFD, confrontación de la información, antes y después de la Experiencia.		X	X										
Marco conceptual, revisión y análisis documental.		X	X	X									
Elaboración de la información y bases de datos.			X	X	X								
Toma de entrevistas a profesores. Registros narrativos				X	X								
Desarrollo teórico, producción de informes trimestrales a partir de fuentes de datos obtenidas y de Observación Densa.				X	X	X	X						
Toma de encuesta a alumnos.					X	X							
Entrevistas a alumnos avanzados.					X	X	X						
Análisis de los datos suministrados por la encuesta.							X	X					
Análisis de los datos suministrados por las entrevistas.							X	X					
Elaboración de un muestreo teórico y auditar							X	X	X				
Análisis de los datos suministrados por los instrumentos diseñados. Triangulación.								X	X				
Presentación a jornadas y/o congresos.									X	X			
Informe de Avance.								X	X				
Elaboración del Informe Final									X				

**REGIMEN ACADEMICO INSTITUCIONAL**

7. Cronograma diario o semanal

FECHA ENCUENTRO	LUGAR y FECHA
Jueves 25/10/12	IGA 18:30
Miércoles 31/10/12	IGA 14:00
Jueves y Viernes 1 y 2/11/12	Círculo Italiano 2das. Jornadas de Pedagogía de la Formación de Profesorados.